



Departamento Administrativo de Educación Municipal

RIO NEGRO, 03 DIC. 2019 /

VISTOS:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); el Acuerdo N° 304 del Concejo Municipal de Río Negro, adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;

DECRETO

N° 2429.

APRUEBASE, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año 2020 de la Comuna de Río Negro; el que se adjunta y forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CSU/AOS/RAB/LER/lcr



CARLOS SCHWALM URZUA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Alcaldía
- Departamento de Educación Municipal
- Establecimientos Educativos de la Comuna
- Archivo



PADEM 2020

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RÍO NEGRO

CONTENIDO 2020 (versión 29.10.19)

PRESENTACIÓN	02
1.- ANTECEDENTES COMUNALES	03
2.- ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS	04
3.- POBLACIÓN	06
4.- OFERTA EDUCATIVA COMUNAL	09
5.- PRINCIPIOS ORIENTADORES PADEM	10
5.1. Visión	10
5.2. Misión	10
5.3. Atributos de la Educación Municipal	10
6.- EVALUACIÓN PADEM 2019	12
6.1. Dimensión Liderazgo	12
6.2. Dimensión Pedagógica Curricular	13
6.3. Dimensión Formación y Convivencia	14
6.4. Dimensión Gestión de Recursos	14
7. DECLARACIONES 2020	16
8.- DOTACIÓN 2020	20
8.1. Dotación Docente. Anexo 1	20
8.2. Dotación Asistentes de la Educación. Anexo 2	22
9.- PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2020	23
10.- OBJETIVOS DE DESARROLLO PADEM 2020	24
10.1. Dimensión Liderazgo	24
10.2. Dimensión Pedagógica Curricular	24
10.3. Dimensión Formación y Convivencia	25
10.4. Dimensión Gestión de Recursos	25
11.- UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	26
12.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	46
13.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	56
14.- PROGRAMA ENLACES	63
15.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA Y BENEFICIOS	67
16.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	76
17.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	82
18.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	85
19.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	92
20.- ANEXOS	94

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), acorde a lo establecido por la Ley Nº 19.410 / 95, en sus artículos 4º, 5º y 6º, en coherencia además con los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales, define y proyecta las expectativas de formación integral propuestas a los niños y jóvenes de la comunidad rionegrina.

En consonancia con lo expuesto por la Reforma Educativa en desarrollo permanente y las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública (FAEP), se proponen y reformulan las exigencias de calidad, equidad y cobertura curricular que debiera afectar a la institución escolar municipalizada en función de la mejora continua de sus resultados educativos que pretenden dar respuesta a las expectativas de formación integral pretendida por quienes asisten a los establecimientos educacionales de la comuna rionegrina.

El PADEM como herramienta de trabajo conjuga dos perspectivas: una centrada en la sistematización y evaluación de los compromisos propuestos para el año 2019 y otra que define las oportunidades que tiene cada comunidad escolar para sustantivar la oferta educativa a los niños y jóvenes rionegrinos en coherencia con su visión, con su misión y con sus sellos educativos para el periodo 2020.

1. ANTECEDENTES COMUNALES

MUNICIPALIDAD	RÍO NEGRO
Comuna	Río Negro
Provincia	Osorno
Región	De Los Lagos
Alcalde	Sr. Carlos Javier Schwalm Urzúa
Dirección	Vicuña Mackenna N° 277
Teléfono Municipal	064 – 2363 200
Página Web	www.rionegrochile.cl
email	carloschwalm@rionegrochile.cl
DAEM	RÍO NEGRO
Director	Sr. Rafael Leoncio Andrade Bustamante
Dirección	Pedro Montt N° 881
Teléfono DAEM	064 – 236 210
email	educación@rionegrochile.cl

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

Srta. Mónica Villaroel Alvarado

Sr. Pedro Carreño Muñoz

Sr. Jaime Vásquez Turra

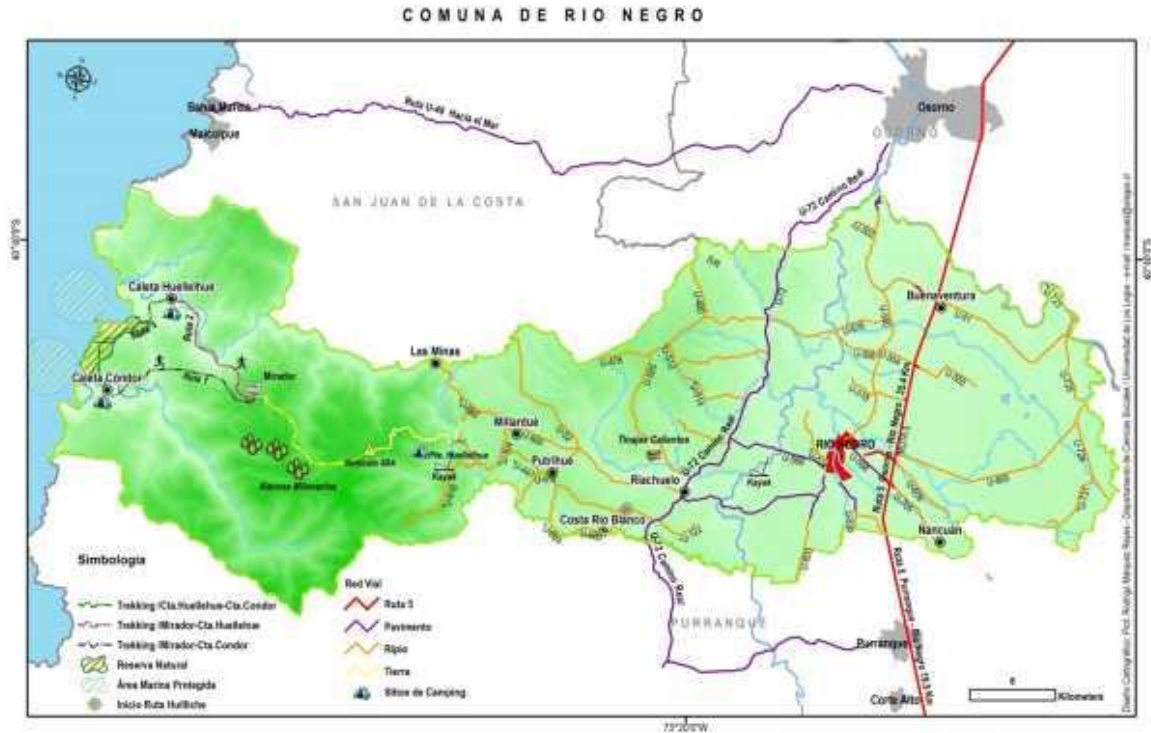
Sr. Carlos Kusch Barrientos

Srta. Julia Moreira Moreira

Sr. Renato Barrientos Aguilar

2. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna limita al Norte con Osorno, San Juan de la Costa, al Este con Puerto Octay, al Oeste con el Océano Pacífico, caleta Huelhellue, y al Sur con Purrangué. La superficie comunal alcanza los 1.265,71 km². De los cuales cerca del 97,34% corresponde a sectores rurales



El territorio rural de la comuna de Río Negro se divide en cuatro sectores, a saber:

I Sector de la Cordillera de la Costa (Sector Oeste): Comprende las localidades de Los Ciruelos, Los Castaños, Hualinto, Porvenir, Purihue, Costa Río Blanco, Millantue, Angostura- Millantue, El Bolsón, Esmeralda, La Capilla, Las Minas, Huelhellue, Caleta Cóndor, Caleta Huelhellue, Cheuquemó, Chapaco, Tres Esteros, Llahualco, Los Parrones, Bellavista, El Mirador, Monte Verde, Popoen y Riachuelo.

II Sector Pre Cordillera de la Costa de Río Negro: Zona poco poblada 4,61% del total comunal, con asentamientos mapuche-huilliche, geográficamente abarca la zona más alta (Cordillera de la Costa, alrededor de 1000 msnm), clima templado cálido lluvioso, sin estación seca, suelos grado IV y VII solo para uso forestal, actividades: extracción de alerce muerto. Agricultura y ganadería de autoconsumo, gran potencial turístico.

III Sector Centro o Llano Central: Con las localidades de Sagllue, Casa de Lata, Chahuilco, Salca, Chifín, Pichihuilma y Huilma.

IV Sector Este, de la Pre Cordillera de Los Andes: Comprende las localidades de San Florentino, Buenaventura, Quisquelelún, Chan-Chan, Chifin Bajo, Nancuan, El Moro. En este segmento se considera variables de clima, vegetación, topografía y suelos y fauna.

3. POBLACIÓN

La Comuna de Río Negro, cuenta con una población de **14.085**, habitantes de acuerdo al censo año 2017, así también el índice de masculinidad que es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población dada que de ordinario se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres, según detalle Cuadro N°1

Cuadro N°1

División Político Administrativo	Hombres	Mujeres	Índice de Masculinidad
10° Región	409.400	419.038	98 hombres por cada 100 mujeres
Río Negro	7.051	7.034	100.2
Urbano	3.316	3.668	
Rural	3.735	3.666	

Fuente (<https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R10>)

3.1. Población Comunal

Tiene la siguiente distribución por grupos etarios y con la proyección estimada año 2017 – 2020, se relevan solamente los grupos que tienen incidencia significativa en el ámbito educativo comunal, según se detalla en Cuadro N° 2

Cuadro N°2

Tramos Edad	Censo 2002	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020
0-4	1.128	728	706	680	661
5-9	1.338	776	758	737	717
10-14	1.428	780	764	744	728
15-19	1.224	752	716	683	648
TOTAL	5.118	3.036	2.944	2.844	2.754

Fuente (<http://www.ineloslagos.cl/app/bancodatos/bancodatos.htm>)

3.2. La Tasa bruta de escolarización comunal

Es el indicador más generalizado de cobertura e indica la proporción de la población en edad escolar que está incorporada en el sistema educativo. Se obtiene del total de matrícula de cada nivel educativo respecto a la población en las edades adecuadas para cada nivel, de acuerdo al Censo año 2002, según Cuadro N°3.

Cuadro N°3

Comunas	Enseñanza Básico	Enseñanza Media	Enseñanza Superior	Nunca asistió
Xª REGION	357.140	128.981	28.847	35.689
Río Negro	10.027	2.682	476	1.145

Fuente (<http://www.ineloslagos.cl/app/bancodatos/bancodatos.htm>)

3.3. Encuesta estratificación Social (Registro Social de Hogares)

Es un instrumento de caracterización social y económica, lo que permite definir el índice de vulnerabilidad de la población rionegrina. Además entrega la información necesaria para que las familias puedan recibir algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales. Los tramos de Clasificación socioeconómica son los siguientes:

Cuadro N°4

Tramos Edad	Censo 2002	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020
0-4	1.128	728	706	680	661
5-9	1.338	776	758	737	717
10-14	1.428	780	764	744	728
15-19	1.224	752	716	683	648
TOTAL	5.118	3.036	2.944	2.844	2.754

Fuente (<http://www.ineloslagos.cl/app/bancodatos/bancodatos.htm>)

3.4. Población que se considera perteneciente a un pueblo indígena de la comuna de Río Negro

N° total 4.885

Mapuche	Aymara	Rapa Nui	Quechua	Diaguita	Kawésqar	Yagán	Otros	Pblos ignorados
4.767	11	4	2	5	1	1	7	87
97,5%	0,22%	0,08%	0,04%	10,2%	0,02%	0,02%	0,14%	1,78%

3.5. Población nacida fuera del país que habita en la comuna de Río Negro

N° total 61

Perú	Colombia	Venezuela	Bolivia	Argentina	Haití	Ecuador	Otros de Am. del Sur	Otros de Am. Central y Caribe	Am. del Norte	Europa	Asia	Oceanía
4	2	3	1	24	2	2	1	1	3	8	5	5
6,5%	3,2%	4,9%	1,6%	39,3%	3,2%	3,2%	1,6%	1,6%	4,9%	13,1%	8,1%	8,1%

4. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

La comuna de Río Negro cuenta con un total de **19** establecimientos educacionales y su distribución y características generales son las siguientes:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RÍO NEGRO

Establecimientos Municipales		Ubicación	Enseñanza
1.	Escuela Andrew Jackson	Urbano	E. Parvularia – E. Básica
2.	Liceo José Toribio Medina	Urbano	E. Media HC – TP – Adultos Validación de estudios E. Media y Alumnos libres
3.	Escuela Río Negro	Urbano	E. Parvularia – E. Básica Validación de Estudios E. Básica
4.	Colegio Riachuelo	Urbano	E. Parvularia – E. Básica E. Media HC y TP
5.	Escuela Putrihue	Rural	E. Básica
6.	Escuela Ramón Puschel	Rural	E. Básica
7.	Escuela Huilma Grande	Rural	E. Básica
8.	Escuela Casa De Lata	Rural	E. Básica
9.	Escuela Los Castaños	Rural	E. Básica
10.	Escuela Costa Río Blanco	Rural	E. Básica
11.	Escuela San Florentino	Rural	E. Básica
12.	Escuela Caleta Huellehue	Rural	E. Básica
13.	Escuela Llahualco	Rural	E. Básica
14.	Escuela Caleta Huellehue	Rural	E. Básica

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADO Y DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RÍO NEGRO

Establecimientos		Ubicación	Enseñanza
1.	Colegio Sagrada Familia	Urbano	E. Parvularia – E. Básica E. Media HC
2.	Liceo Agrícola Vista Hermosa	Urbano	E. Media TP
3.	Escuela Particular Hualinto	Rural	E. Básica
4.	Escuela de Lenguaje Dora	Urbano	E. Parvularia
5.	Escuela Palabras y Colores	Urbano	E. Parvularia

5. PRINCIPIOS ORIENTADORES PADEM 2020

5.1. VISIÓN

Ser un sistema educacional municipal de calidad y equidad que responda adecuada y permanentemente a las demandas educativas, sociales y culturales de la comuna y provincia, favoreciendo la identidad de los proyectos educativos institucionales de cada unidad educativa.

5.2. MISIÓN

Promover entre los y las estudiantes del sistema educativo municipal los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para responder a las exigencias de su contexto de participación y responsabilidad personal, educacional, sociocultural y laboral de su vida presente y futura.

5.3 ATRIBUTOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación municipal de Río Negro:
Hace suyo lo dispuesto por la Ley N° 20.845 de Inclusión e Integración Escolar y entonces “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art.1°)

- Se hace cargo del principio que dice que la educación es un derecho social y en cuanto tal una alternativa de mejora de las condiciones de vida de quienes acceden, permanecen y egresan del sistema escolar rionegrino.
- En el marco de las disposiciones legales vigentes, fomenta los principios de participación y corresponsabilidad en las tareas y funcionamiento de cada uno de los siguientes estamentos: el equipo de gestión, el consejo de profesores, el consejo escolar, el centro de alumnos, el centro de padres de familia, el programa de integración escolar. Todos ellos como sujetos de la historia presente y futura de su establecimiento educacional.
- Los establecimiento educacionales, en línea con lo dispuesto por el MINEDUC, son desafiados a trabajar en sus propuestas de mejoramiento continuo e integral a través del trabajo colaborativo en las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica – curricular, formación y convivencia escolar y gestión de recursos. Dimensiones que se expresan en los correspondientes PME anual de cada escuela, colegio y liceo rionegrinos.
- Aspira a alcanzar excelencia y calidad en sus procesos y en sus resultados, tanto en los referidos al desarrollo personal – social de sus educandos como así también al de los de aprendizaje propiamente tales que se expresan en el Rendimiento Escolar Anual y en las pruebas o programas promovidos por el MINEDUC.
- En correspondencia con su contexto geográfico cultural mapuche – huilliche y al DS N° 280/2009, asume el principio de interculturalidad, “reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua,

cosmovisión e historia”. Perspectiva que se concretiza en la adscripción al programa de Lengua Indígena ofrecido por el MINEDUC y a la incorporación de educadores tradicionales en las escuelas Río Negro, Andrew Jackson, Riachuelo y también en las escuelas rurales San Florentino, Huilma Grande y Ramón Puschel.

6. EVALUACIÓN PADEM 2019

6.1. DIMENSIÓN LIDERAZGO

Objetivos	Evidencias	Resultados
1. Propender al avance en términos de logro de objetivos de aprendizaje para todos los alumnos del sistema escolar municipal.	Informe de Rendimiento Escolar 1º semestre 2019.	Logrado
	Informe de cobertura curricular 4 asignaturas troncales 1º semestre 2019.	Logrado
2. Normalizar los procesos de selección de personal con definición de perfiles, evaluación de competencias y análisis psicolaboral.	Protocolo de postulación a cargos que se requieran tanto de docentes como de asistentes de la educación (dimensión psicológica, dimensión técnico - profesional, dimensión laboral)	Medianamente logrado
3. Elaborar e implementar un plan de mejora de infraestructura en los establecimientos de la comuna.	Plan de mejorar de infraestructura de EE, carácter anual: órdenes de compra.	Logrado
4. Diseñar e implementar un plan comunal de desarrollo de competencias educativas para equipos directivos, docentes y de asistentes de la educación de los establecimientos rionegrinos.	Plan comunal: a) capacitación Decreto 67/2018, para docentes directivos y docentes; b) capacitación Decreto 67/2018, para docentes de microcentros; c) capacitación para psicólogos equipo PIE; d) capacitación directivos y docentes Decreto 3º y 4º medio 2020; e) capacitación CPIEP, especialización E. Básica;	Logrado
5. Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal, suscribir convenios de colaboración con actores privados/públicos para el fomento de participación de las carreras de los Establecimientos Técnicos de la Comuna.	Convenios suscritos: a) ONG Canales b) UACH - PACE c) INACAP d) ULA e) IPROSEC f) DEPTO.SOCIAL MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO	Logrado
6. Liderar la elaboración e implementación del PADEM mediante la participación activa de los distintos actores del sistema educativo municipal.	Reuniones periódicas del DAEM con los directivos de los EE de la comuna, actas correspondientes.	Logrado
	Consejo de profesores(as) por EE.	Logrado
	Consejo escolar por EE.	Logrado
	Cuenta Pública por EE.	Logrado
7. Diseñar e implementar un plan de desarrollo de procesos financieros para evitar desajustes presupuestarios.	Plan de inversión por subvención y unidad educativa.	Logrado
8. Utilizar registros de seguimiento para mantener y/o aumentar la asistencia media de los establecimientos educacionales de la comuna.	Estrategias: a) Intervención de dupla sicosocial en el seguimiento y acompañamiento de estudiantes que presentan tasas de inasistencia y atrasos reiterados. b) Control de atrasos e inasistencias permanente. c) Evaluaciones en días lunes y viernes para reforzar la asistencia y compromiso con la tarea escolar.	Logrado

6.2. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivos	Evidencias	Resultados
1. Coordinar la gestión técnico pedagógico de los EE para garantizar la implementación de las bases curriculares y los programas de estudio correspondientes.	a) Acta Informe Evaluativo Año Lectivo 2018 y desafíos pedagógicos curriculares 2019 (marzo) b) Levantamiento de documento base de Ed. Parvularia, Reglamento Interno, según Exentos 0381/17 y 0860/2017	Logrado Logrado
2. Fortalecer los resultados en los indicadores de logro de desarrollo personal y social de la prueba SIMCE.	Informe Resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación. IDPS mantiene sus promedios históricos en los niveles evaluados.	Logrado
3. Subir los resultados de aprendizaje de la prueba SIMCE acorde al cronograma de aplicación de la misma.	Informe Resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación. Sólo 2 pruebas (4°) logaron subir su promedio respecto de la medición anterior.	Parcialmente Logrado
4. Apoyar a las UTP en la sistematización, acompañamiento, control y evaluación de la planificación efectiva del proceso de enseñanza – aprendizaje que compete a los docentes de cada EE.	Documento interno: orientaciones para diseño de pauta de seguimiento de cobertura curricular.	Logrado
5. Validar la gestión de las UTP en el proceso de observación, acompañamiento y retroalimentación de clases con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.	Documento interno: orientaciones para diseño de pauta de acompañamiento de clases	Logrado
6. Promover en el cuerpo docente comunal el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias pedagógicas generadoras de aprendizaje como así también de los recursos educativos asociados a dichas experiencias, con cargo a las horas no lectivas y las horas del proyecto de integración.	Trabajo colaborativo, intercambio de experiencias y recursos educativos relevantes para el aprendizaje de los estudiantes están incluidos en el horario y los tiempos requeridos para su gestión en cada establecimiento educacional.	Logrado
7. Incentivar la integración y la inclusión de todos los estudiantes al proceso de enseñanza – aprendizaje formal ofrecido por los EE de la comuna.	a) Documentos institucionales de cada EE: PEI, Sellos y PME b) Documento MINEDUC: Orientaciones para la apropiación de las BBCC de 7° a 2° medio. c) Programa Leo primero asumido por EE básicos de la comuna d) Plan piloto de Educación Física y Salud, carácter modular. e) Plan piloto aulas diferenciadas en 1° básico, escuela Andrew Jackson.	Logrado Logrado Logrado Logrado
8. Potenciar un proceso de evaluación de los aprendizajes que considere la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación y la metaevaluación como ejes del aprendizaje significativo como así también la adscripción al modelo de evaluación progresiva.	a) Programa de Evaluación Progresiva en 2° y 7° básico asumido por EE de la comuna. b) Levantamiento de documento base para elaborar Reglamento de Evaluación, Promoción y Calificación según Decreto 67/2018	Logrado Logrado

6.3. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Objetivos	Evidencias	Resultados
1. Potenciar la Convivencia Escolar en cada una de las Unidades Educativas municipales con énfasis en el Colegio Riachuelo.	a) Plan de Convivencia Escolar en cada EE b) Reglamento Interno de Convivencia Escolar y protocolos asociados en cada EE. c) Formación de la red comunal de CE. d) Centro de Alumnos(as) de cada EE. e) Contratación de Encargada de CE en colegio Riachuelo y JTM. f) PACE – UACH tema convivencial con JTM y Riachuelo	Logrado
2. Favorecer la calidad de las relaciones interpersonales, fundadas en la tolerancia, el respeto mutuo y la aceptación del otro como uno igual a mí.	a) Día de la convivencia escolar b) Día del alumno(a) c) Aniversario del EE d) Día de la chilenidad e) Celebración de efemérides	Logrado
3. Promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes.	a) Día de la educación física y salud: actividad física saludable. b) Programa Espa, de JUNAEB c) Crecer en movimiento, IND d) Vida Sana, Ed. Parvularia	Logrado
4. Incentivar el involucramiento de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos, a través de jornadas de formación.	a) Reuniones regulares de padres, madres y apoderados b) Consejo escolar c) Talleres para padres, madres y apoderados	Logrado
5. Incentivar el levantamiento del Plan de Formación Ciudadana en los EE.	Plan de Formación Ciudadana en cada EE	Logrado
6. Propiciar la participación crítica y constructiva de los órganos de representación de los distintos estamentos de las comunidades educativas (Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados)	Participación acorde a cronograma y acta de reuniones previstas para cada estamento mencionado.	Logrado

6.4. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivos	Evidencias	Resultados
1. Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.	Protocolo de recepción de Útiles Escolares, Material Didáctico y Ensayos de evaluaciones nacionales y Uniformes (Constancia en PME)	Logrado
2. Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal.	Plataforma tecnológica en dos EE de la comuna	Logrado
3. Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM.	Modelo de gestión SMC	Logrado
4. Mejorar los procesos de rendiciones de cuentas solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría General de la República u otro similar.	Rendición de cuentas anual a la superintendencia de educación, según manual de la superintendencia	Logrado
5. Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.	Solicitudes de pedido y ordenes de comprar de los EE	Logrado
6. Aumentar los recursos provenientes de fuentes de financiamiento externos (Fondos de Gestión Municipal, Fondos de Equipamiento, FNDR, entre otros)	No aplica	No aplica
7. Actualizar plan de mantenimiento y de	Plan de mantenimiento acorde a necesidades de	Logrado

mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.	cada EE (pintura, luminaria,	
8. Reducir los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (petróleo/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional.	No reducidos los costos operacionales.	No logrado
9. Propender a que los centros educativos planifiquen sus compras de materiales pedagógicos atendiendo que estas deben redundar en mejores aprendizajes para los niños y niñas.	PME en cada una de sus dimensiones operacionales.	Logrado

RESUMEN

Dimensión	N° Objetivos	Indicador	% de Cumplimiento
Liderazgo	08	07 Logrados	87%
Pedagógica	08	07 Logrados	87%
Convivencia	06	06 Logrados	100%
Recursos	09	07 Logrados	77%

7. DECLARACIONES 2020

<p>CIERRE DE ESCUELA RURAL DE CASA DE LATA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trata de CERRAR LA ESCUELA RURAL DE CASA DE LATA RBD 7558-2 atendiendo que no tiene matrícula proyectada para año lectivo 2020 y su actual profesor se acoge a jubilación.
<p>AMPLIACIÓN SERVICIO EDUCACIÓN NOCTURNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trata de REFORZAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN NOCTURNA en el Liceo José Toribio Medina, incorporando el nivel básico 5° y 6° año y ampliando la Educación Media Inicial 7° y 8° Octavos años.
<p>CONVENIOS DE DESEMPEÑO , ALTA DIRECCIÓN PUBLICA Y LLAMADOS A CONCURSO POR ALTA DIRECCIÓN PUBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trata de articular los actuales convenios de desempeño, por Alta Dirección Pública, (Director DAEM, Director Riachuelo, Director Liceo JTM), observando su articulado, sus estándares, los planes del convenio de desempeño aprobados por el sostenedor. - El propósito de esta declaración radica en la necesidad de que todos los integrantes del sistema educativo, conozcan, internalicen y direccionen su trabajo en post de lograr concretar lo estipulado en cada uno de los convenios. - Teniendo en consideración que el concurso de la Dirección del Liceo José Toribio Medina, caduca en el mes de mayo de 2020, este Daem propenderá a llamar a concurso la dirección de esta Unidad Educativa y de los centros educativos que en la actualidad no cuentan con la validación del Servicio Civil.
<p>PLAN DE CONTINGENCIA CONSTRUCCION NUEVA ESCUELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trata de ser consecuente con el oficio N° 1993-769 de fecha 4 de septiembre de 2017 , el certificado N° 371 , en que se presentan y se oficializan LOS PLANES DE CONTINGENCIA al Sostenedor y a las respectivas unidades educacionales, Planes que , recrean en tiempo real los espacios físicos y las estrategias pedagógicas para asumir el servicio educativo que deben entregar las escuela Andrew Jackson y Río Negro respectivamente, en lo relacionado con el periodo de construcción de la nueva escuela. - En este documento está implícito la aceptación de esos planes de contingencia por parte de la Dirección Provincial de educación, quienes se han reunido con el DAEM y los Directores de las escuelas, realizando análisis técnicos pedagógicos (Ord. N°20007-777 05 de sep. 2017). - En relación al concejo municipal este tema se ha analizado extensamente (Acta comisión de educación del 09-08-2017) entre otros envió de Planes de contingencia a los Señores integrantes del concejo con fecha 07- 09 2017, para su análisis final y toma de conocimiento. - En la actualidad (al mes de septiembre de 2019) el proyecto se encuentra en una etapa de RS, y se han asignado los recursos para el diseño del nuevo establecimiento.

<p>VISIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SOSTENEDOR EN CUANTO A DIRECTRICES EDUCATIVAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en consideración los planteamientos de los señores concejales y de nuestro sostenedor en los concejos municipales y recogiendo esto en lineamientos educativos, adoptamos algunas modificaciones curriculares que se plasmarán en los siguientes contextos. - ÁREA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, se aumentan las horas de Educación Física y los talleres deportivos y MODULOS DEPORTIVOS. - AREA DE LA ALIMENTACION SALUDABLE, CONCIENCIA AMBIENTAL, RECICLAJE, RESPETO POR PRACTICAS ANCESTRALES, CAMBIO CLIMÁTICO ETC, se proponen talleres de AGROECOLOGIA en niveles de prebásica y primer ciclo básico. - AREA DEPORTIVA, SE CONSOLIDAN TALLERES DEPORTIVOS Y SELECCIONES DEPORTIVAS EN SEGUNDO CICLO BÁSICO. - AREA DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA, se terminara con la adquisición de LABORATORIOS DE CIENCIA y su implementación. - AREA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA E HISTORIA, se consolidan las horas de historia en E. Media y de formación ciudadana.
<p>CONCEPTOS CLAVES</p>	<p>Se trata de tener presente en el ejercicio pedagógico, conceptos claves que constituyen un aspecto potente para nuestro trabajo.</p> <p>Para estos efectos, es muy positivo ir declarando terminología técnica, palabras claves y conceptos, lo que nos permitirá ponernos en un contexto como lenguaje común.</p> <p>La ley de inclusión, ser inclusivo ya no es un sello, es una obligación que nos exige la ley.</p> <p>Vinculación con el mundo productivo, acción que todo centro educativo debe propiciar, especialmente Liceo JTM y Colegio Riachuelo (área TP).</p> <p>Redes educativas, acción de índole pedagógica articuladora de estamentos educativos. A través, por ejemplo, de la articulación entre Ens. Básica y Ens. Media vía académica y vía matrícula (continuidad en el sistema comunal)</p> <p>DECRETO 67 , del 31-12-2018 que deroga a todo decreto de evaluación anterior, esto obliga a todo establecimiento educacional a revisar y actualizar sus reglamentos de evaluación , subirlos a las plataformas y volver a informar a los padres y apoderados de la nueva normativa y sus alcances. Asume fases de inducción y retroalimentación al interior de cada establecimiento educacional.</p> <p>Constituye entonces un enorme desafío, para los centros educativos el implementar este decreto evaluativo, porque patrocina cambios en el paradigma de evaluación de las personas y de las instituciones educativas, instalando un tipo de evaluación formativa y de proceso que se enmarca dentro de la estrategia evaluativa denominada evaluación diversificada, tomando como referente a la evaluación auténtica y a la escuela inclusiva.</p>
<p>POLITICAS EDUCACIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de redes, la política consiste en que debemos patrocinar la pertenencia de redes, se debe participar activamente de ellas, propiciarlas y potenciarlas. Esto involucra que debemos tener una mirada holística, globalizante en contexto y del sistema educativo comunal.

	<ul style="list-style-type: none"> - RED COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLA, coordina Don Luis Cárdenas, psicólogo. - RED COMUNA DE PREBÁSICA, coordina Educadora Señora Valeska Pezo Angulo. - RED COMUNAL INTERCULTURAL, coordina Don René Oyarzún - RED COMUNAL DE BIBLIOTECA CRA, coordina Don Emiliano Muñoz. - RED DE COLEGIOS TECNICOS PROFESIONALES, coordina el Profesor Hardy Vargas. - RED DE INTEGRACION ESCOLAR, coordina la Profesora Señorita Nicol Rodríguez. - Incorporar (sugerencia), la evaluación diversificada y la evaluación auténtica como modelo para realizar las mediciones a nivel curricular a los estudiantes de la comuna de Río Negro. - CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, el objetivo de las bibliotecas CRA, es proporcionar un continuo apoyo al programa curricular, enfatizando en fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar, esta directriz pedagógica la abrazamos con mucha pasión pedagógica ya que consideramos de vital importancia para conseguir aprendizajes significativos. - EDUCACIÓN EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO EL PARADIGMA DE LA AGROECOLOGÍA, la cual propende a la utilización sustentable de los recursos naturales, respetando las costumbres ancestrales de conservación de la tierra, del agua y de abonos naturales , incluyendo conceptos tales como amor al trabajo , reciclaje, atención en conceptos medio-ambientales y de crecimiento personal y familiar, esta directriz pedagógica se implanta en talleres en pre-básica y primer ciclo básico, segmento o estadio mental propicio para producir la conciencia sustentable y los aprendizajes significativos que cambiarán hábitos que son los deseables para la sociedad actual y futura y que acompañarán en la vida adulta a los niños de hoy.
<p>COLEGIO RIACHUELO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Separación Colegio Riachuelo en la Enseñanza Media de la Enseñanza Básica, habitando el ex internado con salas de clases , oficinas , servicios higiénicos etc.
<p>SIMCE Y PSU</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando los resultados comunales históricos, expresados en las pruebas SIMCE y PSU, teniendo en cuenta, además, el contexto nacional de los mismos (estancamiento), se asienta la idea de asumir estos resultados como un referente, pero no como un fin en sí mismos. - Se trata de trabajarlos como aporte para mejorar o fortalecer la gestión de cada una de las dimensiones de desarrollo institucional: Liderazgo, Pedagógica, Convivencia y Recursos y no como Dato para comparar establecimientos ni tampoco para competir entre establecimientos ni mucho menos para un ranking de los establecimientos municipales de la comuna. - En este sentido, enfatizamos, la información proporcionada por la

	<p>Agencia de Calidad de la Educación y por el DEMRE servirán para reorientar el quehacer institucional de manera tal de incidir más directamente en los conocimientos, las habilidades y las aptitudes requeridas por los estudiantes para transformarse en los verdaderos protagonistas de sus aprendizajes, de desarrollo de sus proyectos de vida y, por ende, de su calidad de vida.</p>
--	---

8. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2020

8.1 DOTACIÓN DOCENTE

Para el año 2020 la Dotación Docente se mantiene ajustando las horas al plan de estudio de educación regular, sin embargo la cantidad de horas distribuidas ha aumentado para los Programas de Integración Escolar, debido a que se otorgó las 3 horas por curso establecida en el Decreto 170/2009, para para el proceso de articulación del Trabajo Colaborativa en el fortalecimiento de las prácticas Inclusivas, del mismo ámbito se incluye lo establecido por las orientaciones del MINEDUC en lo concerniente con el aumento de las horas PIE por curso para alumnos excedentes que tienen un diagnostico permanente.

Así también, se pone en marcha lo establecido en la ley 20.903 respecto al aumento de las horas no lectivas de un 60/40 para establecimientos que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios esto en el primer ciclo básico y un 65/35 para los otros niveles de enseñanza, lo que se pondrá en marcha de pre-básica hasta educación de adultos.

Bajo el mismo ámbito, se incluye como proyección de horas docentes en la medida que exista matrícula suficiente el nivel nocturno de 5°to a 8°bo año básico del Liceo José Toribio Medina, incluyendo horas de Programas de Integración Escolar.

AÑO	N° PERSONAS	HORAS
2020	148	5.220

Para el año 2020 se proyecta una Dotación Docente de 5.220 horas la cual se desglosa de siguiente forma:

- Las **3.313** Horas pertenecen al **Plan Regular de Estudios** equivalente al **63,40%** los cuales se cancelan con la Subvención General, aquí se adiciona el aumento de las horas NO LECTICA de un 5%, llegando a 60/40 para primer ciclo básico que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios y 65/35 para los otros niveles de enseñanza, según la ley 20.903 que entra en régimen en marzo del 2019.
- Cabe destacar que existe un aumento de proyección de cursos en la Escuela Andrew Jackson, además de la apertura de la Educación de Adultos del Liceo José Toribio Medina en lo concerniente a 5to y 8bo año básico en la medida que se cumpla la proyección de matrícula.
- Las **1.262** Horas pertenecen al **Programa de Integración Escolar** equivalente al **24,15%** las cuales se cancelan con la Subvención del Programa de Integración Escolar.
- Las **645** Horas pertenecen a la **SEP** los cuales equivalentes al **12,34%** los cuales son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial y que deben estar justificado en su PME 2020 de cada Unidad Educativa.

Podrá modificar la dotación del año 2020, por variación de la matrícula, confirmación de cursos primer ciclo básico, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 73 del Estatuto Docente de la ley 19.070 y sus modificaciones contempladas en la ley 20.903, a partir de marzo de 2020. Al fijar la dotación docente se deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;
4. Fusión de establecimientos educacionales, por eventualidades de fuerza mayor, terremotos, desastres naturales, entre otros.
5. Reorganización de la entidad de administración educacional; y cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, por solicitud del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, por las causales estipuladas en el Art. 72 del D.F.L. N° 1 de 1997, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Para este año 2017-2019 existen 3 postulaciones para el bono al retiro voluntario docente de acuerdo a la Ley 20.976 que están en proceso de espera de los recursos.

*** El detalle de la Dotación Docente por Unidad Educativa y tipo de subvención se detalla en el **ANEXO DOTACION DOCENTE**.

8.2 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION

	N° PERSONAS	HORA
2020	85	3.49

Para el año 2020 se proyecta una Dotación Asistentes de la Educación de 3.498 la cual se desglosa de siguiente forma:

- Las 2.026 Horas equivalente el **57,91%** los cuales se cancelan con la **Subvención General**.
- Las 419 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente al **11,97%** las cuales se cancelan con la **Subvención del Programa de Integración Escolar**.
- Las **1.053 Horas** pertenecen a la **SEP** los cuales equivalentes al **30,10%** los cuales son cancelados con la **Subvención Escolar Preferencial**.

A la fecha se está a la espera de las postulaciones del Bono al retiro voluntario de los Asistentes de la Educación 11 personas de acuerdo a la ley 20.964 periodos 2016 (6 personas pendientes), 2017 (3 personas pendientes) y 2018 (2 personas pendientes).

*** El detalle de la Asistente de la Educación por Unidad Educativa y tipo de subvención se detalla en el **ANEXO DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION**.

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO PADEM 2020

10.1. DIMENSIÓN LIDERAZGO

1. Propender al avance en términos de logro de objetivos de aprendizaje para todos los alumnos del sistema escolar municipal.
2. Normalizar los procesos de selección de personal con definición de perfiles, evaluación de competencias y análisis psicolaboral.
3. Elaborar e implementar un plan de mejora de infraestructura en los establecimientos de la comuna.
4. Capacitar a equipos directivos, docentes y de asistentes de la educación de los establecimientos rionegrinos.
5. Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal, suscribir convenios de colaboración con actores privados/públicos para el fomento de participación de las carreras de los Establecimientos Técnicos de la Comuna.
6. Liderar la elaboración e implementación del PADEM mediante la participación activa de los distintos actores del sistema educativo municipal.
7. Diseñar e implementar un plan de desarrollo de procesos financieros para evitar desajustes presupuestarios.
8. Mantener y/o aumentar la asistencia media de los establecimientos educacionales de la comuna.

10.2. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. Coordinar, supervisar y evaluar la implementación general de las Bases Curriculares y de los Planes y programas de estudio en los establecimientos educacionales de la comuna.
2. Mantener o mejorar los resultados de las pruebas nacionales SIMCE y PSU, acorde a su cronograma de aplicación.
3. Relevar la planificación como instrumento facilitador de la conducción y mediación efectiva del proceso de enseñanza – aprendizaje propuesto a los estudiantes de cada establecimiento educacional.
4. Asistir la gestión de las UTP en el proceso de observación, acompañamiento y retroalimentación de clases con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
5. Monitorear la progresión de los objetivos de aprendizaje y de la cobertura curricular acorde al contexto de cada establecimiento escolar.
6. Motivar la inclusión de todos los estudiantes al proceso de enseñanza – aprendizaje formal ofrecido por los EE de la comuna.
7. Promover la aplicación del Decreto de Evaluación, Promoción y Calificación N° 67/2018 como oportunidad de evaluación auténtica y de aprendizajes significativos para los estudiantes rionegrinos.
8. Incentivar la apropiación por parte de los equipos directivos y de sus docentes de las 5 condiciones que, definidas por la Agencia de la Calidad, ayudan a los procesos de mejora escolar: el trabajo colaborativo, el foco en el aprendizaje, la estrategias innovadoras, el uso de datos para la toma de decisiones y la reflexión pedagógica.
9. Aplicar y supervisar, conforme a la gradualidad requerida, el Decreto de la BBCC y Plan de Estudios de 3° y 4° Medio, Modalidad HC y TP, en el Liceo José Toribio Medina y Colegio Riachuelo.
10. Ejecutar el proceso de evaluación docente 2020 conforme al protocolo y cronograma

definido por DOCENTEMAS y el CPEIP.

11. Acompañar y supervisar pedagógicamente las reuniones de profesores(as) encargados(as) de microcentros.

12. Monitorear, retroalimentar y evaluar el plan piloto “Aulas Diferenciadas” y el carácter modular de la asignatura de Educación Física y Salud en los establecimientos donde se ejecutan.

10.3. DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

1. Monitorear y retroalimentar el plan de Convivencia Escolar en cada una de las Unidades Educativas municipales.

2. Promover la sana convivencia entre los integrantes de los distintos estamentos de los establecimientos educacionales.

3. Promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes.

4. Incentivar el compromiso y participación de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos.

5. Monitorear y retroalimentar el Plan de Formación Ciudadana en los EE.

6. Motivar la participación crítica y constructiva del Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados.

10.4. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

1. Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.

2. Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal.

3. Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM.

4. Mejorar los procesos de rendiciones de cuentas solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría General de la República u otro similar.

5. Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.

6. Actualizar plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.

7. Optimizar los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (petróleo/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional.

11. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

11.1. RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES, EVALUACIONES 2018

Antecedentes de las evaluaciones

Los resultados del ejercicio SIMCE 2018 fueron materia de presentación, reflexión y análisis del DAEM con los Directores y Jefes de UTP de los EE de la comuna (mayo), también de la red comunal de educación básica, dirigida por Supervisoras del Departamento Provincial de Educación de Osorno (mayo) y se cerró este ciclo con la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Río Negro (agosto). En las tres situaciones se tuvo a la vista el tanto el IRE – Sostenedor como así también el IRE de cada EE.

Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

¿Qué son y cómo han sido elaborados?

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, estos indicadores han sido elaborados por el Ministerio de Educación.

¿Cuáles son y cómo se evalúan?

1. Autoestima académica y motivación escolar 2. Clima de convivencia escolar 3. Participación y formación ciudadana 4. Hábitos de vida saludable	1. Asistencia escolar 2. Retención escolar 3. Equidad de género 4. Titulación técnico – profesional
Estos 4 indicadores son evaluados por la Agencia, mediante Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación , aplicado anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas Simce.	Estos 4 indicadores se evalúan a partir de los registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación .

¿Para qué se utilizan?

- para complementar la información que tienen los EE sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes;
- para elaborar la categoría de desempeño de los EE; y
- para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

Resultados de aprendizaje Simce

¿Qué son y cómo se obtienen?

Los resultados Simce son un conjunto de datos que se obtiene a partir de las respuestas de los estudiantes de los EE del país en las pruebas Simce, aplicadas cada año en diversos grados.

Este conjunto de datos aporta información sobre los aprendizajes que han logrado los estudiantes en relación al currículo vigente y permite a docentes y directivos complementar el diagnóstico que realizan anualmente sobre los logros de aprendizaje de sus estudiantes.

¿Qué resultados entregan?

En 2018 se aplicaron las siguientes

Pruebas	Educación Básica	Educación Media
Lenguaje y Comunicación: Lectura	4° básico – 6° básico	
Lengua y Literatura: Lectura		II medio
Matemática	4° básico – 6° básico	II medio
Ciencias Naturales	6° básico	II medio

Para cada grado y área se entregan diversos tipos de resultados que permitirán analizar los logros de aprendizaje de los estudiantes desde distinto punto de vista. Los resultados que se presentan son:

- Puntaje promedio en cada prueba
- Porcentaje de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje
- Resultados según género
- Resultados según grupo socioeconómico

¿Para qué se utilizan los resultados?

- para analizar los resultados de cada establecimiento y tomar decisiones pedagógicas y de gestión institucional para la mejora de los aprendizajes;
- para monitorear los resultados del sistema escolar y orientar la política pública.

Interpretación parcial de los datos

La Agencia de Calidad de la Educación hizo entrega del Informe de Resultados Educativos, Sostenedores Educación Media y Educación Básica 2018, textos que, en esta oportunidad, presentan los resultados de 4° básico, 6° básico y II medio en el eje temporal 2014 – 2018, relevando con ello la variación entre años que se produce en los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** y en los **Resultados de Aprendizaje Simce**

Los resultados nacionales de esta evaluación y su interpretación general apuntan a un “estancamiento” en el logro de las metas de aprendizaje de los últimos años en cada nivel evaluado. Un hecho que ilustra “dramáticamente” esta situación es el siguiente “...la caída del desempeño de los escolares a medida que avanzan de curso. La acumulación de brechas de conocimiento sería una de las causas”.

En este contexto, los resultados comunales nos dicen que los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) reflejan un comportamiento similar a los obtenidos en el ámbito nacional y regional (rango promedio 70% de logro), pero no sucede lo mismo con los Resultados

de Aprendizaje Simce donde sí se advierten diferencias a nivel de puntaje promedio obtenido en las pruebas de Lectura y Matemática en cada nivel evaluado (por ejemplo, 4° básico Lectura: Comuna 254, Región 271, Nacional 271)

Perspectivas para la reflexión pedagógica

Ahora, desde un punto de vista estrictamente cuantitativo los Resultados de Aprendizaje Simce, bienio 2017 – 2018 son:

	4° 2017	4° 2018	6°2017	6°2018	II 2017	II 2018
Lectura	249	254	228	219	234	228
Matemática	224	230	218	211	217	209

Estos datos nos indican que el mejor posicionamiento lo tiene 4° básico toda vez que aumentó su puntaje promedio, ambas pruebas, entre un periodo y otro. Situación contraria a lo sucedido en 6° básico y II medio cuyas pruebas bajan su puntaje promedio de manera importante.

Por otra parte, la mirada de género del trienio 2016 – 2018 y del bienio 2016 – 2018 permite constatar que las mujeres, en general, obtienen mejor resultado que los hombres en las pruebas de Lectura y Matemática.

Por último, la trayectoria de aprendizaje, expresada en los Estándares de Aprendizaje 4° y 6°, levanta la necesidad de analizar lo expresado en la prueba de Matemática y en especial lo reflejado en 6° básico.

Se presenta, a continuación, la información detallada – obtenida del Informe de Resultados Educativos - que ilustra lo expresado en los párrafos anteriores:

Comuna de Río Negro. Resumen de establecimientos evaluados 2018

A continuación podrá conocer la totalidad de establecimientos de la comuna de Río Negro que participaron en las evaluaciones 2018, así también, la cantidad de establecimientos que presentan alguna situación particular que impide reportar sus resultados.

Esta información le permitirá comprender que los resultados de su administración presentados, pueden no ser representativos del desempeño del conjunto de sus establecimientos. Por esta razón, el análisis debe realizarse teniendo en consideración esta información.

Grado	Cantidad de EE evaluados	N° de estudiantes con puntaje de los EE de la comuna
4° básico	6	104
6° básico	6	87
II medio	2	53

Cantidad de EE que presentan símbolos en los resultados educativos

Categoría	Cantidad de EE
Baja asistencia	0
Por causas ajenas al establecimiento, los resultados no son representativos	0
No es posible reportar resultados ya que la cantidad de estudiantes evaluados es insuficiente	2 ¹

²¹Para 4° y 6° básico

Categoría de Desempeño

Categoría de Desempeño	Establecimientos	Definición
Medio Bajo	Andrew Jackson, Río Negro, Riachuelo*	Agrupación de establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Medio	Liceo José Toribio Medina	Agrupación de establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Grupo Socioeconómico

Grupo socio económico	Establecimiento	Definición. Los establecimientos similares al suyo son aquellos en que:
Medio bajo	Andrew Jackson, Río Negro, Riachuelo	La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre 10 y 11 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$290.001 y \$460.000. Entre 57,01% y 75% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.
Bajo	Liceo José Toribio Medina	La mayoría de los apoderados ha declarado tener hasta 9 años de escolaridad y un ingreso del hogar de hasta \$340.000. Entre 71,01% y 100% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.

11.2 RESULTADOS POR NIVEL

4° BÁSICO. Resultados de IDPS

4° básico. Puntaje en los IDPS 2014 – 2018 y variación entre años.

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	70	• 3	73	• 1	74	• 2	76	• -3	73
Clima de convivencia escolar	73	• -3	70	↑ 4	74	• 1	75	• 0	75
Participación y formación ciudadana	76	• 0	76	• 2	78	• 1	79	• 0	79
Hábitos de vida saludable	67	• 0	67	• -1	66	↑ 6	72	• -4	68

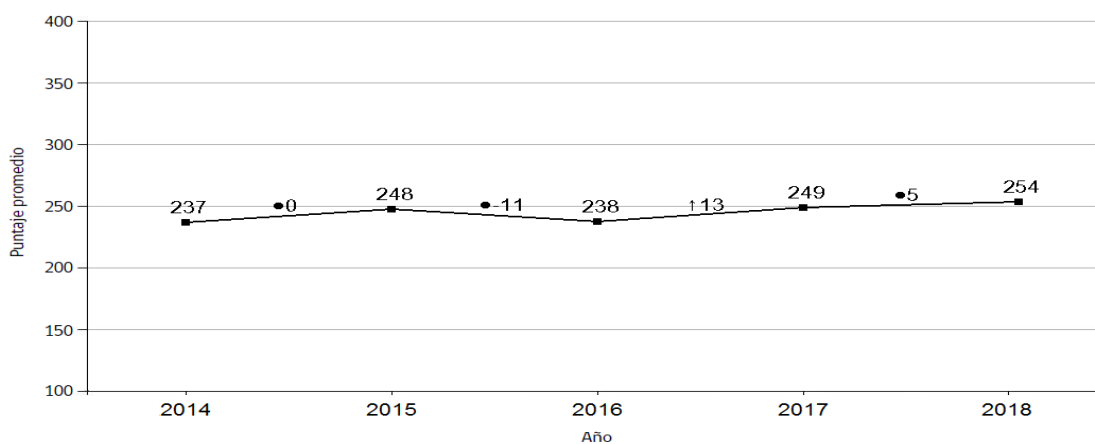
4° básico. Resultados de IDPS según género

IDPS	AAME		CCE		PFC		HVS	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Puntajes 2016	-78	70	75	73	-81	76	-69	63
Puntajes 2017	78	74	77	74	-82	76	-74	70
Puntajes 2018	75	72	75	75	81	77	69	67

AAME = Autoestima Académica y Motivación Escolar; CCE = Clima de Convivencia Escolar; PFC = Participación y Formación Ciudadana; HVS = Hábitos de Vida Saludable.

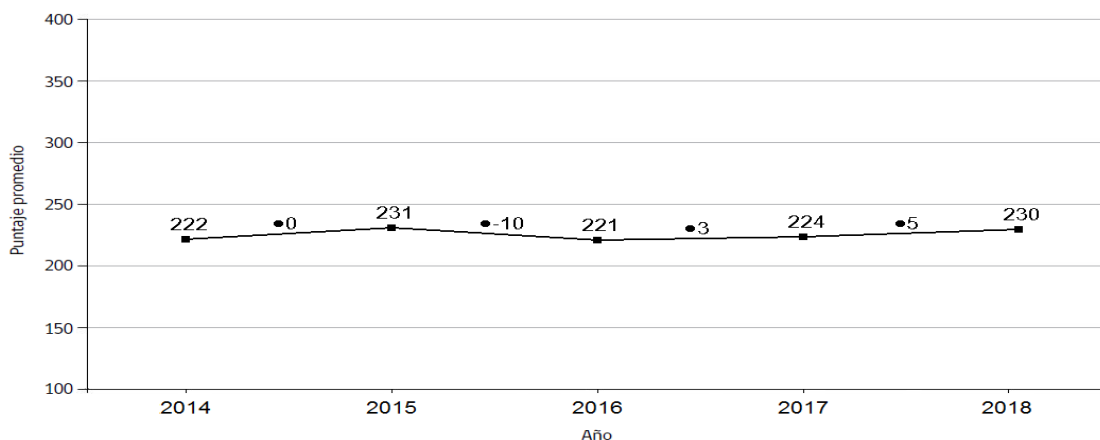
4° BÁSICO. Resultados de Aprendizaje Simce

4° Puntaje promedio 2014 – 2018. Lenguaje y Comunicación: Lectura



Referencia: 4°Lectura: Regional 271, Nacional 271

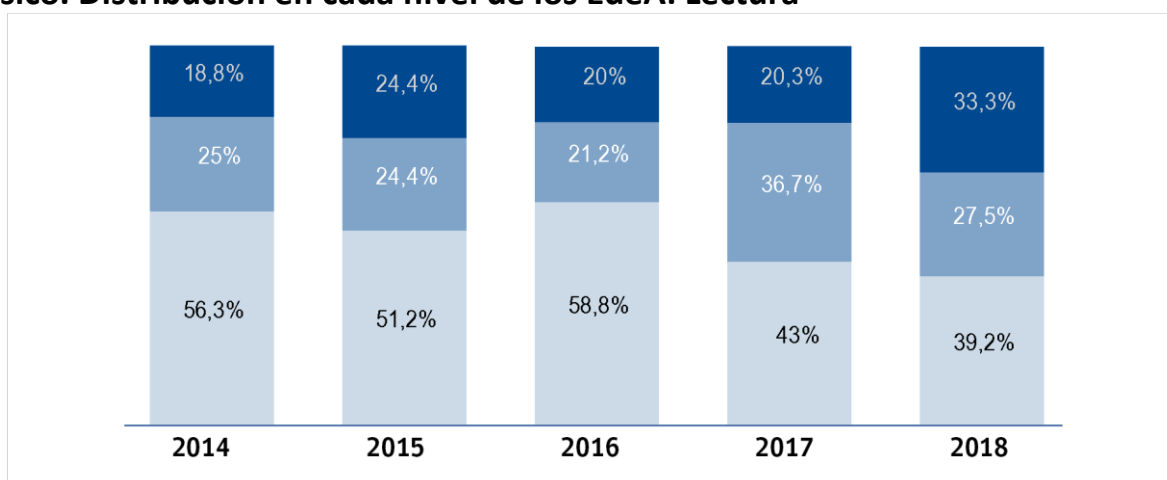
4° Puntaje promedio 2014 – 2018. Matemática



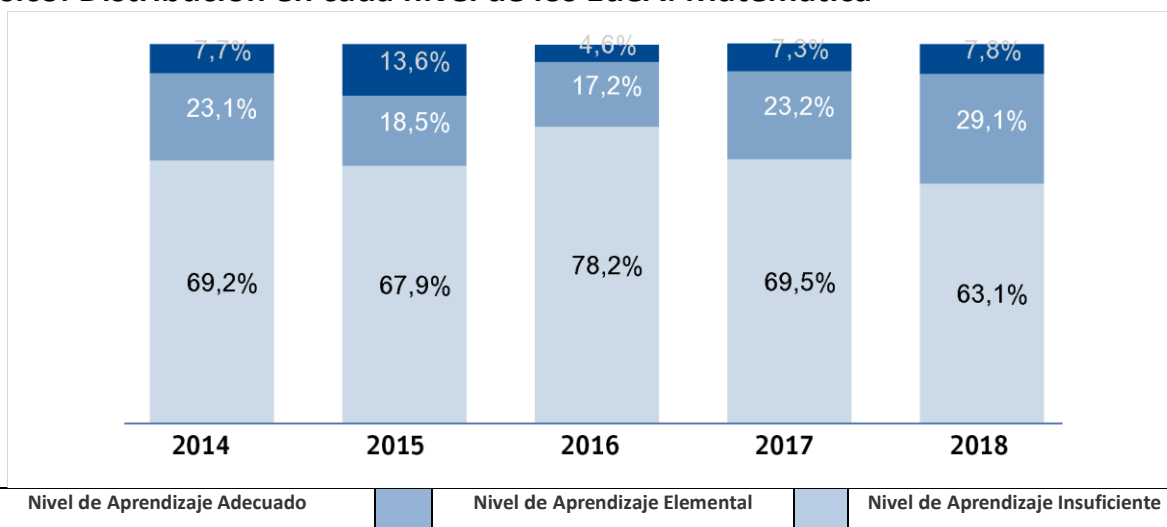
Referencia: 4° Matemática: Regional 256, Nacional: 260.

4° BÁSICO. Resultados según Estándares de Aprendizaje (EdeA)

4° básico. Distribución en cada nivel de los EdeA: Lectura



4° básico. Distribución en cada nivel de los EdeA: Matemática



	Nivel de Aprendizaje Adecuado		Nivel de Aprendizaje Elemental		Nivel de Aprendizaje Insuficiente
--	-------------------------------	--	--------------------------------	--	-----------------------------------

4° BÁSICO. Resultados de Aprendizaje según género
4° básico. Puntaje promedio según género 2016-2018 y variaciones entre año

	Lectura		Matemática	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Puntajes 2016	(+)246	231	224	219
Puntajes 2017	248	250	219	228
Puntajes 2018	(+)259	249	(+)235	225



6° BÁSICO. Resultados de IDPS

6° básico. Puntaje en los IDPS 2014 – 2018 y variación entre años.

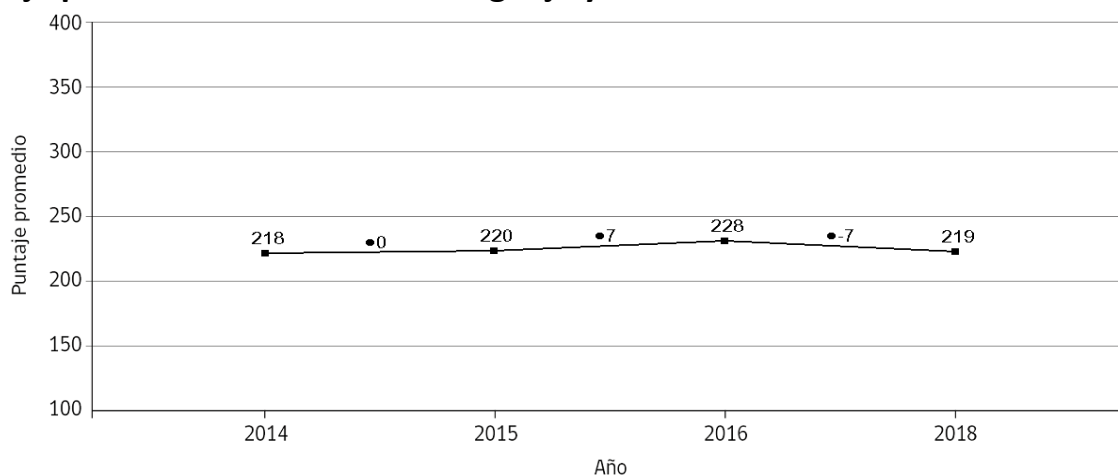
Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	72	• -2	70	• 0	70	↑ 4	74
Clima de convivencia escolar	69	• 3	72	• 2	74	• 2	76
Participación y formación ciudadana	75	• -1	74	↑ 5	79	• 2	81
Hábitos de vida saludable	70	• -1	69	• -2	67	↑ 6	73

6° básico. Resultados de IDPS según género

IDPS	AAME		CCE		PFC		HVS	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Puntajes 2016	68	71	74	74	79	78	-69	64
Puntajes 2018	-76	72	77	75	82	80	74	71

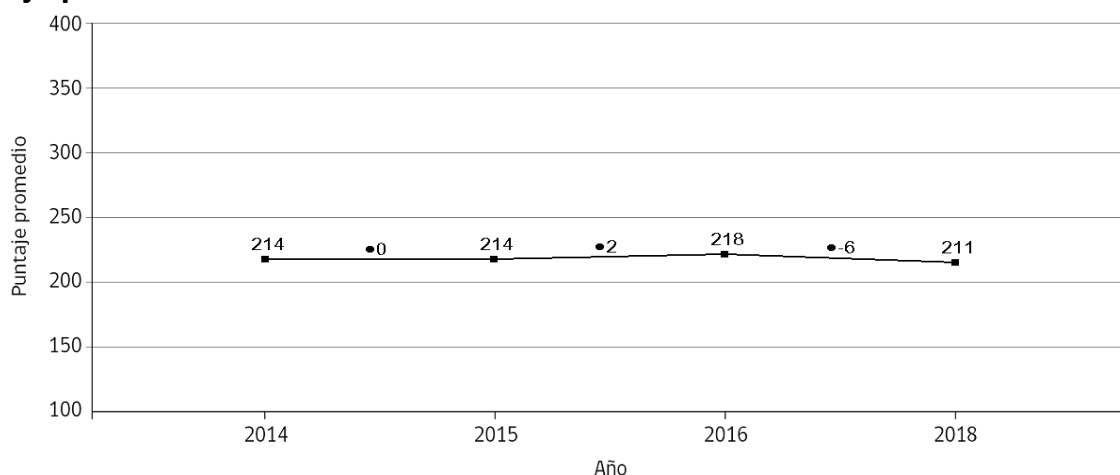
6° BÁSICO. Resultados de Aprendizaje Simce

6° Puntaje promedio 2014 – 2018. Lenguaje y Comunicación: Lectura



Referencia: 6°Lectura: Regional 249, Nacional 250

6° Puntaje promedio 2014 – 2018. Matemática



Referencia: 6°Matemática: Regional 249, Nacional 251

6° básico. Puntaje promedio 2014 – 2018. Ciencias Naturales

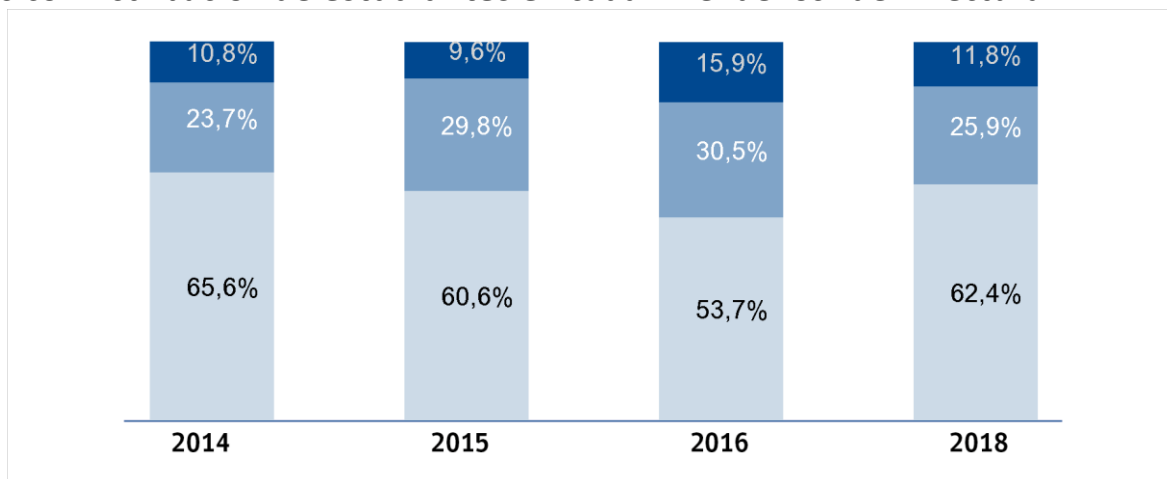
6° básico	Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2018	Puntaje 2018
	Ciencias Naturales	227	• -12	215

Nota: en los años 2015, 2016 y 2017 no se aplicó la prueba de Ciencias Naturales.

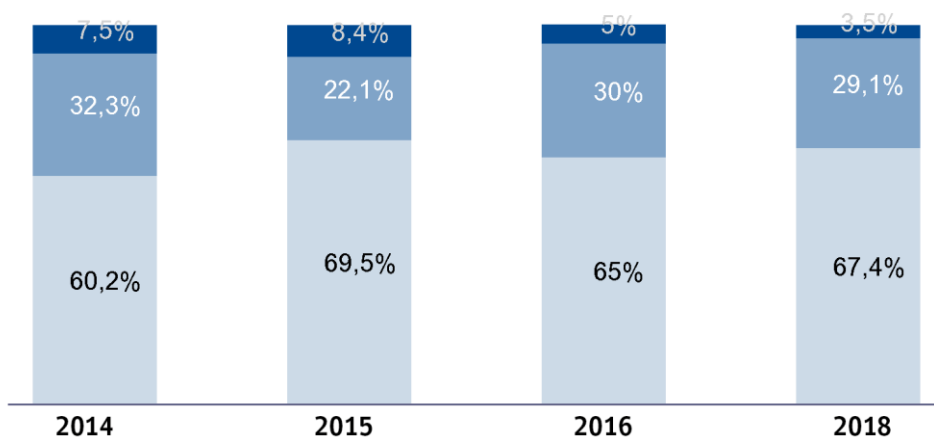
Referencia: 6°Ciencias: Regional 250, Nacional 253

6° BÁSICO. Resultados según Estándares de Aprendizaje

6° básico. Distribución de estudiantes en cada nivel de los EdeA. Lectura.



6° básico. Distribución de estudiantes en cada nivel de los EdeA. Matemática.



6° BÁSICO. Resultados de Aprendizaje según género

6° básico. Puntaje promedio según género 2016-2018 y variaciones entre año

	Lectura		Matemática		Ciencias	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Puntajes 2016	(+)238	218	217	218		
Puntajes 2018	(+)228	212	213	210	218	212

II MEDIO. Resultados de IDPS

II medio. Puntaje en los IDPS 2014 – 2018 y variación entre años.

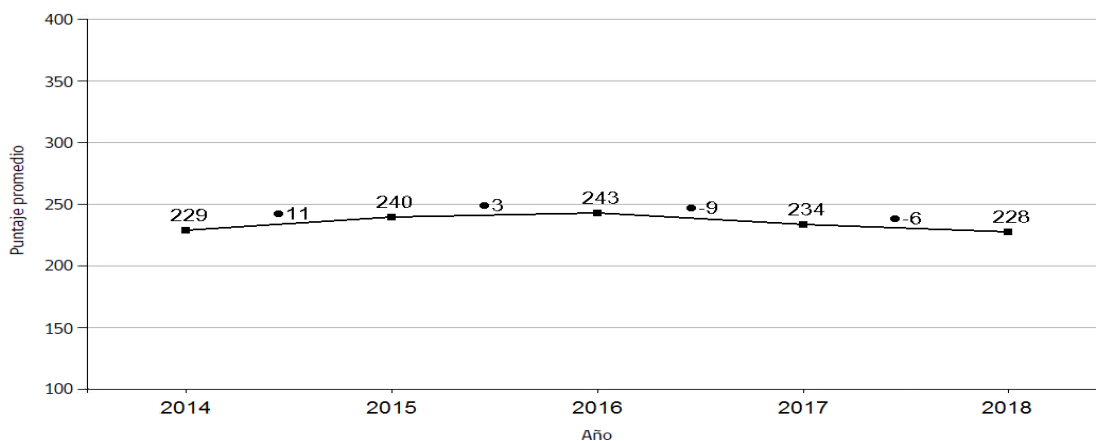
Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	70	↑ 4	74	● 0	74	● -1	73	● 1	74
Clima de convivencia escolar	72	● 0	72	● 3	75	● 1	76	● -1	75
Participación y formación ciudadana	77	● 0	77	● 2	79	● -3	76	● 0	76
Hábitos de vida saludable	77	● -3	74	● 3	77	↓ -6	71	● 0	71

II medio. Resultados de IDPS según género

IDPS	AAME		CCE		PFC		HVS	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Puntajes 2016	(+)76	71	74	76	78	81	(+)78	74
Puntajes 2017	73	74	75	76	74	(+)78	68	(+)74
Puntajes 2018	(+)77	70	(+)77	73	77	76	69	72

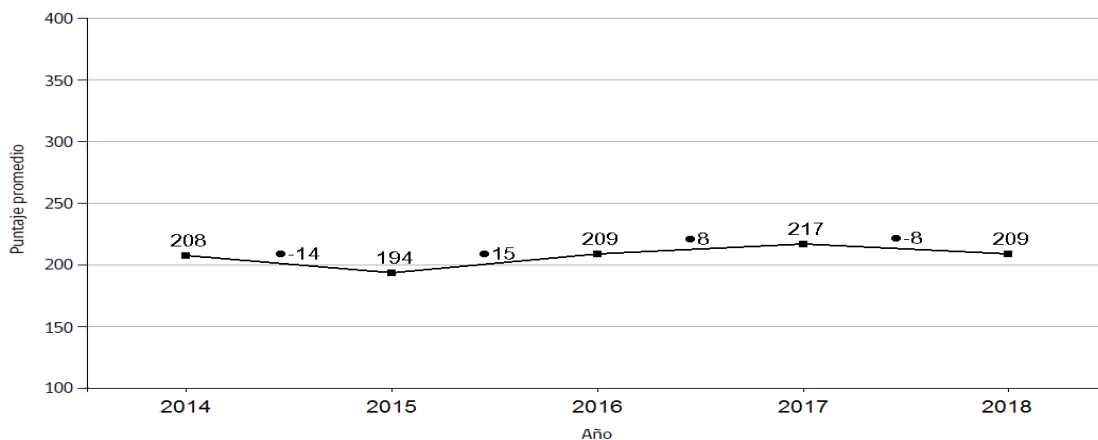
II MEDIO. Resultados de Aprendizaje Simce

II medio. Puntaje promedio 2014 – 2018. Lengua y Literatura: Lectura



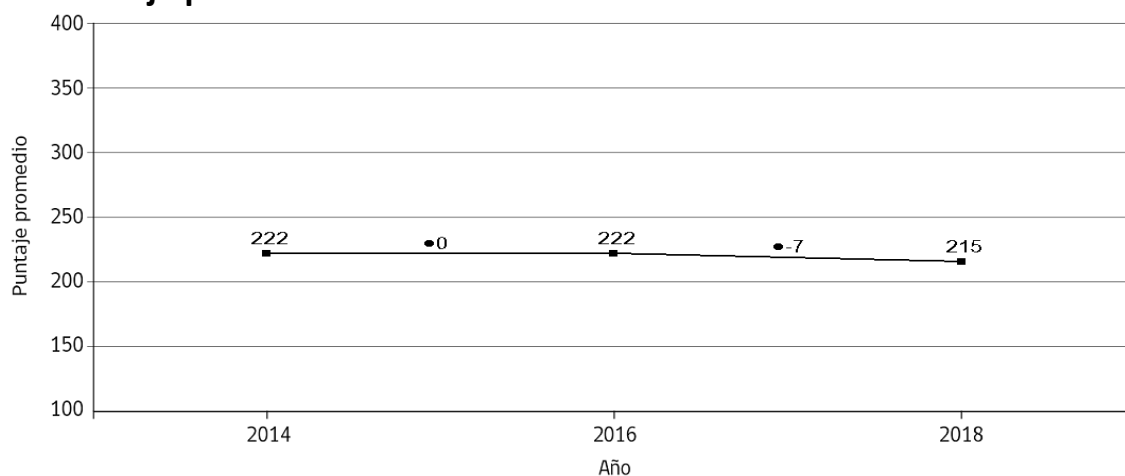
Referencia: II Lectura: Regional 249, Nacional 249

II medio. Puntaje promedio 2014 – 2018. Matemática



Referencia: II Matemática: Regional 260, Nacional 264

II medio. Puntaje promedio 2014 – 2018. Ciencias



Referencia: II Ciencias: regional 241, Nacional 243

II MEDIO. Resultados de Aprendizaje según género

II medio. Puntaje promedio según género 2016-2018 y variaciones entre año

	Lectura		Matemática		Ciencias	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Puntajes 2016	(+)249	232	213	202	222	223
Puntajes 2017	(+)250	218	219	214		
Puntajes 2018	232	222	207	211	219	211

Este año no se reportan resultados de II medio según Estándares de Aprendizaje (Decreto Supremo de Educación N.º 178/2015), debido a que estos deben ser actualizados de acuerdo a las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo de Educación N.º 614/2013)

Resultados de Aprendizaje: PSU 2018

Colegio Riachuelo. Modalidad TP

Pruebas / Promedio	2016	2017	2018
Lenguaje	416	379	422
Matemática	415	429	408
PSU	415.5	404	415
HGCS		470	432
CC		399	382

Fuente: DEMRE

El promedio PSU entre 2017 y 2018 destaca una tasa variación positiva de 2,65% (incremento de puntaje promedio) En este caso, la marca de superación la sostuvo la PSU de Lenguaje que subió de 379 a 422 puntos, en tanto que su homóloga de Matemática bajó de 429 a 408 puntos.

Liceo José Toribio Medina. Modalidad HC

Pruebas / Promedio	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	454	455	433	439	484
Matemática	442	425	466	450	502
PSU	448	440	449.5	444.5	493
HGCS				461	455
CC				494	606

Fuente: DEMRE

El promedio PSU entre 2017 y 2018 destaca una tasa variación positiva de 9,83% (incremento de puntaje promedio) En este caso, Lenguaje y Matemática tuvieron un alza importante entre un período y otro.

11.3 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL 2018

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) nació con el objetivo fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Se aplica a los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación a lo largo del país.

Desde 2019, su rendición es voluntaria para aquellos docentes que se encuentran en los tramos Experto I y Experto II de la carrera docente.

Consta de cuatro instrumentos: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de Evaluador Par e Informe de Referencia de Terceros (director/a y jefe de UTP)

Niveles de desempeño

La evaluación docente establece distintos niveles de desempeño, en función de la evidencia entregada por cada docente a través de los instrumentos.

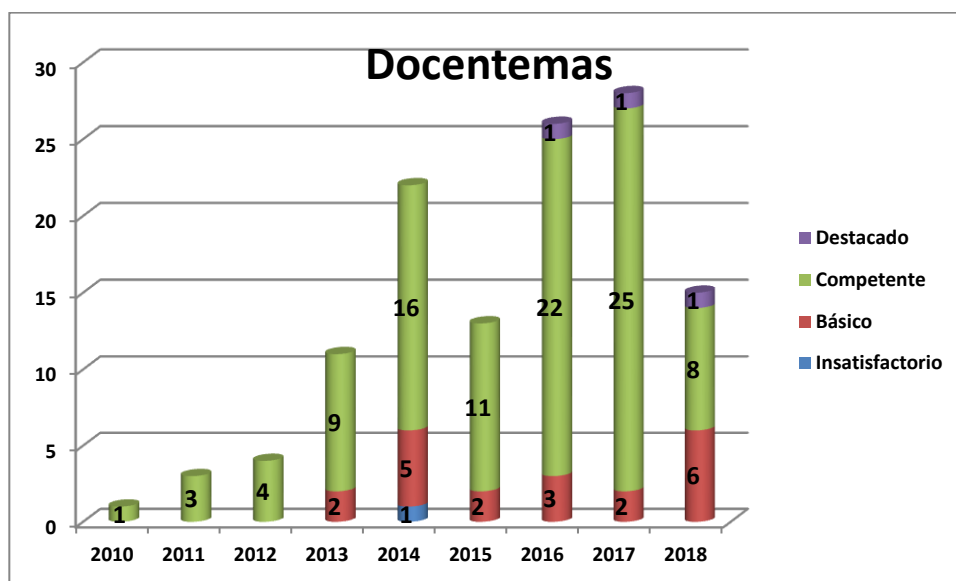
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional se trata de un buen desempeño. , (Desempeño mínimo esperado)
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Consecuencia de la evaluación docente

Destacado y Competente. Reevaluación a los 4 años.
Básico. Reevaluación a los 2 años. Si no sube de básico en las 2 evaluaciones que siguen, deja la dotación. PSP obligatorio.
Insatisfactorio. Evaluación al año siguiente. Si vuelve a resultar insatisfactorio, deja la dotación. PSP obligatorio.

Acorde a lo prescrito por la ley de Desarrollo Profesional Docente, la comuna de Río Negro presenta los siguientes resultados, período 2010 – 2018 y su variación entre años:

	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total
2010			1		1
2011			3		3
2012			4		4
2013		2	9		11
2014	1	5	16		22
2015		2	11		13
2016		3	22	1	26
2017		2	25	1	28
2018		6	8	1	15
N°	1	20	99	3	123
%	0,9	12,96	84,25	1,85	



La evidencia de los resultados indican que hay un conjunto importante de docentes (84.25%) que cuentan con las herramientas conceptuales y metodológicas para proponer experiencias de aprendizaje significativas y coherentes con las demandas de las Bases Curriculares y sus correspondientes Programas de Estudio. En este sentido hay que tener presente que, por una parte, se refuerza la experticia docente con acciones de capacitación propuestas en los PME y, por otra, se cumple con el programa PSP para apoyar a profesores que así lo requieran por el resultado obtenido en su evaluación.

En el presente período 2019 son 14 los docentes que participan en el proceso de evaluación de su gestión pedagógica – curricular: 5 docentes de Ens. Media, 1 Educadora de Párvulos, 1 Profesora de microcentro, 1 Educadora Diferencial, 6 Profesores(as) de Ens. Básica. Además, los docentes

inscritos en el proceso 2019 de Evaluación Desempeño Docente 2019 y que se ubican en el tramo Inicial y Temprano de la Carrera Docente deben rendir la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

11.4 RESULTADOS RENDIMIENTO ESCOLAR 2018

El seguimiento de los datos aportados por SIGE respecto del Rendimiento Escolar del trienio 2016 - 2018 permite constatar lo que sigue:

Escuela Andrew Jackson:

	2016	2017	2018
Matrícula Final	375	357	390
Retirados	30 (8%)	30 (8,4%)	38 (9,7%)
Promovidos	339 (90,4%)	324 (90,7%)	348 (89,2%)
Reprobados	6 (1,6%)	3 (0,8%)	4 (1,0%)

Escuela Río Negro:

	2016	2017	2018
Matrícula Final	307	277	281
Retirados	31 (10%)	21 (7,5%)	21 (7,4%)
Promovidos	259 (84,3%)	244 (88%)	255 (90,7%)
Reprobados	17 (5,5%)	12 (4,3%)	5 (1,7%)

Colegio Riachuelo. E. Básica:

	2016	2017	2018
Matrícula Final	257	254	245
Retirados	18 (7%)	33 (12,9%)	24 (9,7%)
Promovidos	232 (90,2%)	204 (80,3%)	213 (86,9%)
Reprobados	7 (2,7%)	17 (6,6%)	8 (3,2%)

Colegio Riachuelo. E. Media:

	2016 HC	2017 HC	2018 HC	2016 TP	2017 TP	2018 TP
Matrícula Final	65	73	75	34	39	47
Retirados	9 (13,8%)	8 (10,9%)	11 (14,6%)	5 (14,7%)	4 (10,2%)	4 (8,5%)
Promovidos	47 (72,3%)	64 (87,6%)	53 (70,6%)	29 (85,%)	35 (89,7%)	40 (85%)
Reprobados	9 (13,8%)	1 (1,3%)	11 (14,6%)	0	0	3 (6,3%)

Liceo José Toribio Medina:

	2016 HC	2017 HC	2018 HC	2016 TP	2017 TP	2018 TP
Matrícula Final	141	141	135	37	37	35
Retirados	24 (17%)	37 (26,2%)	30 (22,2%)	3 (8,1%)	2 (5,4%)	3 (8,5%)
Promovidos	108 (76%)	83 (58,8%)	85 (62,9%)	29 (78%)	32 (86,4%)	31 (88,5%)
Reprobados	34 (24,1%)	21 (14,8%)	20 (14,8%)	5 (13,5%)	3 (8,1%)	1 (2,8%)

La información consignada permitiría afirmar que los estudiantes Promovidos son aquellos que han alcanzado las metas de aprendizaje comprometidas en las asignaturas de sus correspondientes Planes de Estudios. No obstante ello, sí hay que dar lugar al análisis de los % que expresan esta promoción en cada contexto áulico (Promovidos / Reprobados) para definir herramientas docentes y estrategias de aprendizaje que conduzcan a mejorar los % de Rendimiento Escolar.

Visto lo anterior, podría anexarse la tasa de variación entre años para observar si hubo disminución o incremento en el indicador Promovidos en el trienio destacado:

E. Básica comunal. La tasa de variación en la cantidad de estudiantes Promovidos es:

a) un - 6,98% en el año 2017, respecto del año 2016 (disminución)

b) un 5,69% en el año 2018, respecto del año 2017 (incremento)

E. Media HC comunal. La tasa de variación en la cantidad de estudiantes Promovidos es:

a) un - 5,16% en el año 2017, respecto del año 2016 (disminución)

b) un - 6,12% en el año 2018, respecto del año 2017 (disminución)

E. Media TP comunal. La tasa de variación en la cantidad de estudiantes Promovidos es:

a) un 15,5% en el año 2017, respecto del año 2016 (incremento)

b) un 5,9% en el año 2018, respecto del año 2017 (incremento)

Desde esta perspectiva, el incremento más importante lo representa la E, Media TP, seguido por E. Básica y con espacios para la reflexión pedagógica la situación de E. Media HC. En este último caso, en las causas que conducen a reprobar una asignatura o módulo.

11.5 INSTRUMENTOS CURRICULARES

Los EE de la comuna de Río Negro definen su quehacer curricular desde las Bases Curriculares y sus concreciones estipuladas en los Programas y Planes de Estudio y en Textos Escolares en las modalidades, niveles y cursos de la oferta educativa comunal. De igual forma se procede con el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes definido para E. Básica y para E. Media.

Los EE de la comuna de Río Negro, paralelamente, cumplen con las siguientes obligaciones: tienen su Proyecto Educativo Institucional (Visión, Misión, Sellos), cuentan con su Reglamento Interno (Manual de Convivencia y protocolos asociados) y trabajan sus compromisos escolares a través de sus Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) que cuentan con la asesoría y supervisión de profesionales del Departamento Provincial de Educación.

El seguimiento y progresión de los instrumentos curriculares nombrados en los párrafos anteriores son materia de permanente atención por parte de representantes de la DEPROV como así también de los responsables del DAEM a través de las reuniones mensuales que van en el siguiente tenor:

- a) Director del DAEM y sus asesores administrativos – pedagógicos con Directores(as) y Jefes de UTP de cada establecimiento educacional;
- b) Supervisor(a) DEPROV y Representante(s) del DAEM con profesores encargados de escuelas rurales;
- c) Supervisor(a) DEPROV y Representante(s) del DAEM con Director(a) y Jefe UTP de los establecimientos de enseñanza básica;
- (d) Supervisor(a) DEPROV y Representante(s) del DAEM con Director(a) y Jefe UTP de los establecimientos de enseñanza media:
- e) Supervisores DEPROV, Directivos de EE, Representantes DAEM participan en la Red Provincial de Liceos TP. Instancia de diálogo, reflexión y acción pedagógica – curricular que compete a este nivel de enseñanza.

11.6. PLAN DE TRABAJO 2020

La gestión sustantiva de UTP Comunal está definida por los compromisos declarados en el punto 10.2. de este PADEM y alineada con las dimensiones liderazgo, formación y convivencia escolar y gestión de recursos propiamente tales. Tarea que, en términos prácticos, consiste en orientar la gestión pedagógica – curricular de los EE, a través de sus respectivos Jefes de UTP, en el cumplimiento de lo declarado en su PEI, su PME y sus Sellos Institucionales respecto de lo que deben aprender sus alumnos en sus trayectorias de formación personal y académica.

Esta tarea reclama y compromete, primero, a los docentes como así también a cada estamento de la comunidad escolar que se suma al logro de la misión institucional: generar espacios áulicos que conjuguen equidad y calidad en las oportunidades de aprendizaje que puedan ofrecerles a sus estudiantes para mediar positivamente en el logro sus proyectos de vida.

En suma, reiteramos, la articulación de propósitos de la UTP Comunal y de las UTP de cada establecimiento educacional rionegrino, siguiendo el modelo propuesto por la Agencia de Calidad de la Educación, debiera posicionarse atendiendo las siguientes condiciones:

- trabajo colaborativo (participación, cooperación y compromiso del equipo docente en los acuerdos, planificación y ejecución de las acciones de mejora),
- foco en el aprendizaje (el equipo docente centra su quehacer en el aprendizaje de sus estudiantes),
- estrategias innovadoras para la mejora (el equipo docente propone experiencias de aprendizaje motivadoras, desafiantes y diversificadas para alcanzar, precisamente, los aprendizajes comprometidos),
- uso de datos para la toma de decisiones (el equipo docente sistematiza, analiza y evalúa las observaciones, la información, el dato escolar que le permita decidir cursos de mejora de su escuela),
- reflexión pedagógica (el equipo docente ejecuta la tríada reflexión – acción – evaluación de su propia práctica áulica y con ello define las líneas de mejora pertinentes para que sus estudiantes alcancen los aprendizajes propuestos).

12. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

I.-Fundamentación.

El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada. En la educación, integrarse al sistema de enseñanza regular constituye para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales una valiosa experiencia cultural y social, ya que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y formas de vida semejantes a la de todo niño o niña.

En el año 2009 ante la necesidad de formalizar los procesos de diagnóstico, monitoreo, progreso y evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se crea el Decreto 170/2009 el cual fija normas para determinar los alumnos (as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios del Programa de Integración Escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.422/2010 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Posteriormente, el MINEDUC a través del decreto N°83/2015 ha enfatizado en la política de inclusión, con un foco importante en la Atención a la Diversidad, y para ello, como en otros países, ha adoptado el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el propósito de eliminar las barreras para el aprendizaje. El DUA responde a la necesidad de transformar la escuela y los procesos de enseñanza-aprendizaje con oportunidades de participación para todos y todas teniendo como base el currículum nacional, el cual

proporciona el marco global desde donde definir el curso del aprendizaje, el punto de partida para diseñar las experiencias de aprendizaje son los alumnos, sus características, necesidades e intereses.

II.-Descripción del Programa en la Comuna de Rio Negro.

El programa de Integración Escolar es una estrategia con la cual cuenta el sistema Educativo de la Municipalidad de Rio negro para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con Necesidad Educativa Especial Permanente o Transitoria al sistema educativo común, brindando todas las posibilidades para poder educarse y desarrollarse en igualdad de condiciones.

El Programa apoya a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales de manera concreta en el Aula de recursos, que es una sala donde se cuenta con los recursos humanos y didácticos especializados que presentan los estudiantes, con el propósito de lograr que puedan acceder al aprendizaje de la mejor manera posible. También y bajo la normativa vigente a saber, Decreto 170/2009, los docentes especialistas, psicopedagogos y otros profesionales del área, ingresan a la sala de clases común para apoyar directamente el desarrollo de los aprendizajes. Además comienza a desarrollarse el trabajo colaborativo con los docentes de educación regular, en donde se planifican estrategias, evaluación diferenciada y metodologías para favorecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas de integración y de todo el curso en general.

El año 2017 se incorpora la estrategia referida al decreto 83/2015, establece “Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica, para lo cual desde el año 2015 se ha estado orientado el trabajo en el Diseño Universal del aprendizaje y el trabajo Colaborativo.

Actualmente la comuna de Rio Negro cuenta con cuatro establecimientos urbanos con el Programa de Integración, los cuales se encuentran en funcionamiento desde la aprobación del Convenio N°2602 a través del Decreto Alcaldicio N°1501 firmado el 23 de mayo del 2011, atendiendo cada año a más de trescientos estudiantes de la comuna.

III.- Incorporación de acciones asociadas al PIE en el PME año 2019.

RBD	Establecimiento	Dimensión	Acciones
7541-7	Escuela Andrew Jackson	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7542-6	Liceo José T. Medina	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7543-4	Escuela Río Negro	Liderazgo	2
		Gestión Pedagógica	3
		Convivencia Escolar	2
		Gestión de Recursos	4
		Total	11
7544-2	Colegio Riachuelo	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4

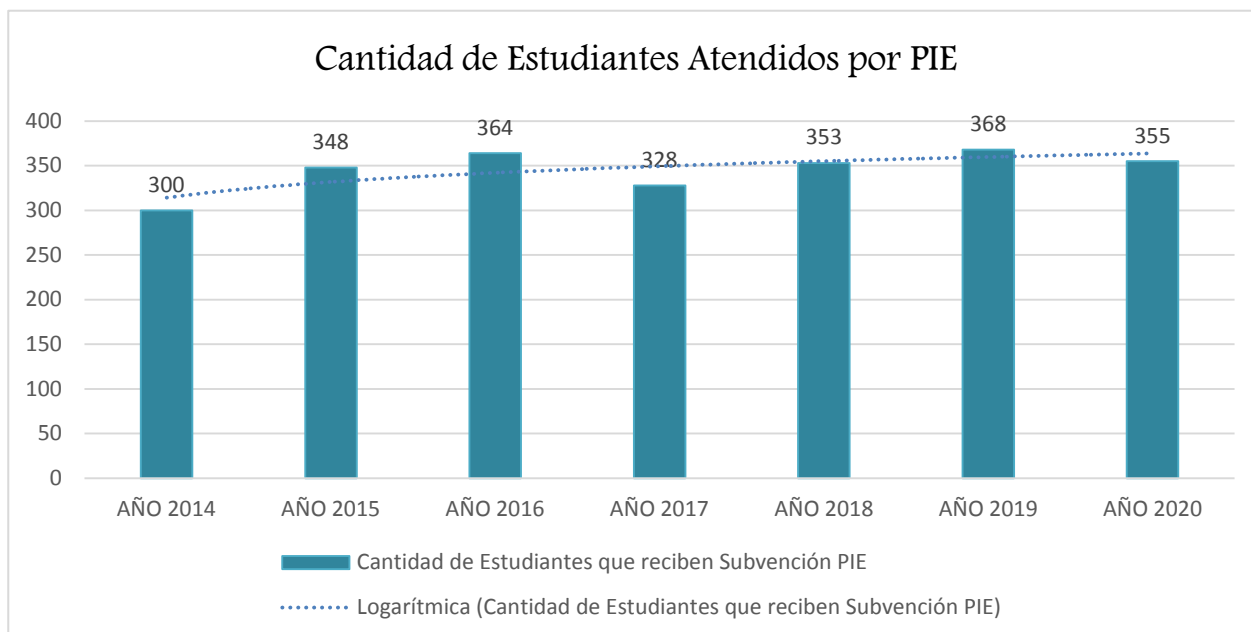
IV.- Alumnos que reciben subvención PIE año 2019.

Establecimiento	NEET					Total NEET	NEEP			Total NEEP	Total Alumnos NEE
	DEA	TEL		FIL	TDA(H)		D.I	RGD	TEA-A		
		Mixtos	Expresivos								
Escuela Andrew Jackson	19	23	2	25	3	72	31	1	8	40	112
Escuela Río Negro	12	9	4	19	-	44	49	1	5	55	99
Colegio Riachuelo	34	13	2	17	-	66	24	-	1	25	91
Liceo José Toribio Medina	12	-	-	31	-	43	23	-	-	23	66
Totales	77	45	8	92	3	225	127	2	14	143	368

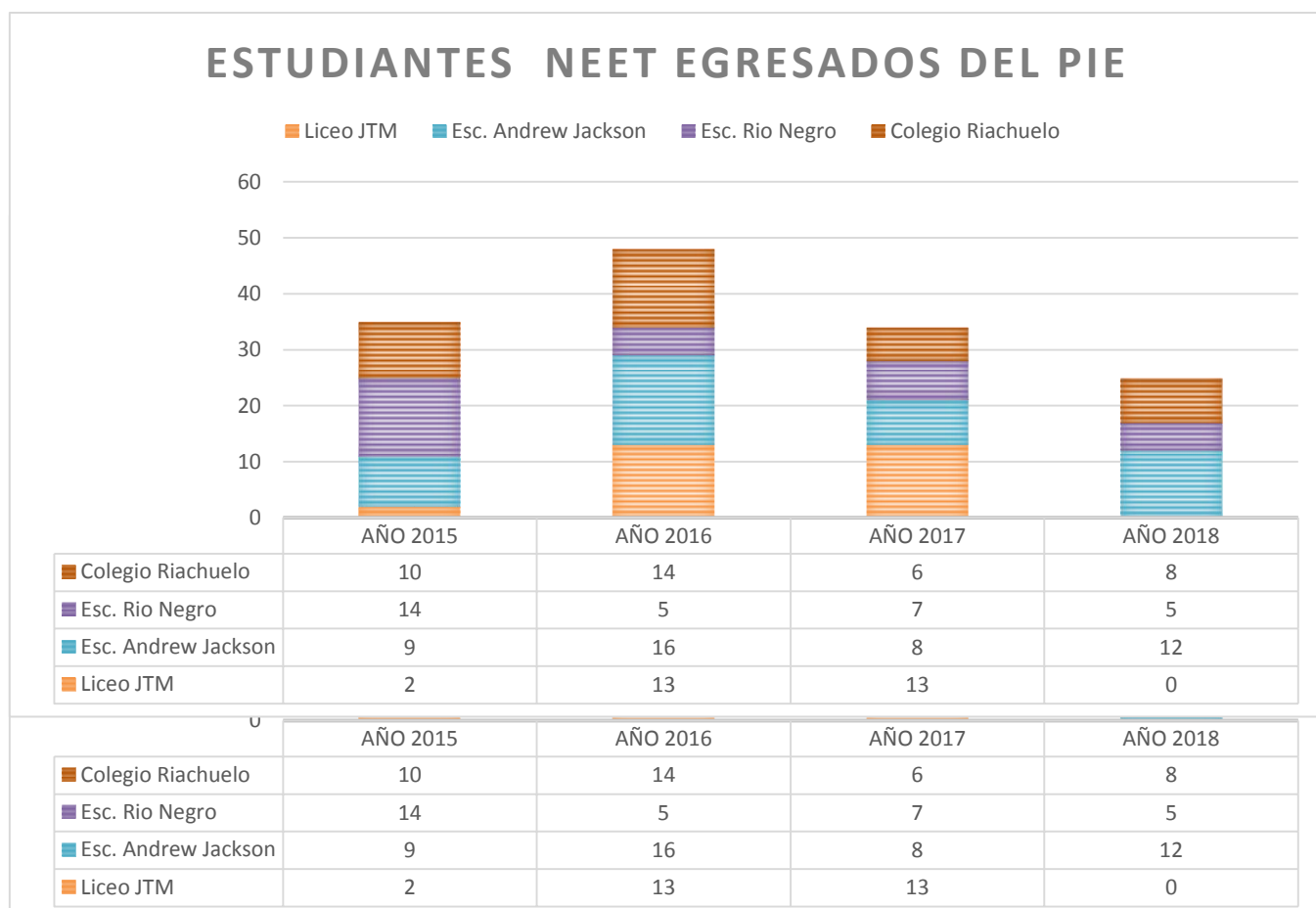
Glosario Conceptual

NEE	Necesidad Educativa Especial	TEL	Trastorno Específico del Lenguaje
NEEP	Necesidad Educativa Especial Permanente	FIL	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
NEET	Necesidad Educativa Especial Transitoria	TDA (H)	Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad
DEA	Dificultad Específica del Aprendizaje	DI	Déficit Intelectual
RGD	Retraso Global del Desarrollo	TEA-A	Trastorno Espectro Autista – Asperger.

V.- Proyección Matricula PIE año 2020.-



VI.-Estudiantes PIE – NEET Egresados del Programa.



VII.- Iniciativas del Programa de Integración Escolar 2019-2020.

- **Taller de Hipoterapia y Equitación Terapéutica.**

Está enfocado promover y estimular el desarrollo a nivel neuromuscular, cognitivo, emocional y social en los niños y niñas que presentan una Necesidad Educativa Especial que carácter permanente o transitoria y que pertenecen al proyecto de integración de nuestras Unidades Educativas y el Taller Laboral, lo cual es financiado a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública y la subvención PI

Actualmente (2019), los beneficiarios de este *“Proyecto de Hipoterapia y de Equitación Terapéutica”* son los niños(as) del programas de Integración Escolar (PIE) de Escuela Rio Negro y de la Escuela Andrew Jackson y se continuará con la Escuela Rio Negro, financiados ambos, por la subvención PIE 2019 y apoyo, en el caso de la Escuela Rio Negro por la iniciativa FAEP según capacidad del gasto. Se proyecta para el 2020 la continuidad de este taller.

- **Taller de Terapia Ocupacional.**

Es una estrategia de trabajo de los programas de Integración Escolar de la Escuela Rio Negro para los Jóvenes pertenecientes al taller laboral, el cual su objetivo es poder generar competencias necesarias en el ámbito de apresto laboral, postulación a beneficios estatales, habilidades para la vida diaria y labores del hogar.

En este taller los estudiantes, llevan a cabo diversos módulos apoyados por su docente y una terapeuta ocupacional, quien además, trabaja con los apoderados y genera redes de apoyo hacia los estudiantes. El año 2019, diez estudiantes participan del taller laboral, sus edades fluctúan entre los 15 y 22 años, todos pertenecientes al Programa de Integración Escolar, Opción 4. Se proyecta para el 2020 la continuidad de este taller.

- **Taller de Manualidades.**

El propósito del *“Taller de Manualidades”* es valorar las potencialidades de los estudiantes integrando una metodología adecuada para cada grupo y adaptando los materiales a sus necesidades de manera que los estudiantes puedan expresar sus ideas y creatividad a través de la creación de distintas manualidades.

Bajo una mirada inclusiva en este taller estará dirigido a los estudiantes de educación básica de la Escuela Andrew Jackson, quienes contarán con un monitor del equipo PIE, quien contará con horas de su carga horaria actual, destinadas específicamente a la ejecución del taller, además de los distintos materiales requeridos,

esta acción se proyecta para el año 2020 para ser financiada con la subvención PIE del establecimiento educativo.

- **Taller de Preparación Física**

El objetivo de este taller es fomentar la actividad física de los estudiantes que se encuentran en el programa de integración escolar de la Escuela Rio Negro entregando a los niños y jóvenes la oportunidad de participar en distintas actividades y competencias deportivas.

Durante el año 2019 el taller se lleva a cabo dos veces a la semana ocupando los espacios deportivos de la comuna de Rio Negro beneficiando a 20 niños quienes desarrollan de forma continua sus habilidades físicas, motricidad y lateralidad. Para el año 2020 se proyecta realizar el taller a través de la subvención PIE de la escuela Rio Negro.

VIII.- Objetivos y Actividades PIE año 2020.

Objetivo 1: Entregar apoyos especializados para el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales a los estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los niveles de educación parvulario, básica, media HC, TP y adultos del sistema municipal. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra A)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.- Proveer de profesionales especializados en cada uno de los equipos PIE según las necesidades de cada unidad educativa.	- Contratación de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales u otro relativo al área.	- Contratos de Trabajo. - Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.2.- Proveer a los estudiantes de los apoyos especializados en pro del desarrollo de sus aprendizajes.	- Realización de Evaluaciones Diagnosticas integrales. - Creación de PACI /PAI en los casos necesarios. - Planificación Diversificada. - Trabajo en aula de recursos. - Apoyos específicos de profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y/o kinesiólogo.	- Carpeta de cada estudiante. - PACI/PAI. - Registro de Planificación y evaluación. - Registro de actividades realizadas por los profesionales.	Coordinador PIE Comunal Coordinadora PIE de cada E.E.
1.3.- Promover el desarrollo de las habilidades de los estudiantes con NEE.	- Contratación de monitores especializados en la realización de talleres para los estudiantes con NEE.	- Convenios/Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.4.- Promover el liderazgo y la buena gestión educativa de los programas de integración escolar en cada establecimiento.	- Realización de actividades de evaluación del plan de trabajo de cada E.E en forma semestral. - Acompañamientos y retroalimentación técnica a los docentes PIE. - Asignación de bono de responsabilidad del 15% a las coordinadoras PIE de cada establecimiento. (Según Normativa Vigente)	- Informes de evaluación del plan de trabajo PIE de cada E.E - Informes de revisión de documentación de estudiantes - Pautas de acompañamiento y retroalimentación. - Decreto.	Coordinadora comunal PIE. Coordinadoras de cada E.E Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal
Objetivo 2: Generar instancias de trabajo participación, colaboración y co-enseñanza entre los distintos miembros de la comunidad educativa. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra B)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
2.1.- Proveer de 3 hrs. para realizar trabajo colaborativo y planificación de la co-enseñanza a los docentes de aula regular según la cantidad de cursos de cada establecimiento.	- Asignación de 3 hrs. PIE a docentes de aula regular. - Asignación de hrs. de trabajo colaborativo a docentes del equipo PIE.	- Contratos/ Decretos.- - Contratos/Decretos / Horarios.-	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal
2.2.- Promover la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades de apoyo a la diversidad e inclusión.	- Realización de Talleres para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes en temáticas de apoyo a la inclusión y diversidad. - Celebración del día de la educación especial y la discapacidad abierta a la comunidad. - Realización de las Olimpiadas Especiales Comunes.	- Plan anual de talleres de cada E.E/ registro de firmas de participantes. - Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra. - Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
2.3.- Promover el trabajo en equipo entre los miembros del PIE de la comuna y al interior de cada uno de los establecimientos.	- Realización de reuniones mensuales de coordinadoras de la comuna. - Realización de reuniones bi mensuales entre coordinadora PIE- DAEM y los equipos de cada establecimiento. - Realización de reuniones técnicas semanales en cada unidad educativa. - Realización de jornada de autocuidado semestral para los equipos PIE de cada establecimiento.	- Actas/listados de asistencia. - Programa de la actividad/registro fotográfico/listado de asistencia/ órdenes de compra.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 3: Entregar a los establecimientos los medios, recursos y materiales educativos necesarios que faciliten la participación autonomía y progreso de los estudiantes. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra D)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.- Planificar los recursos según las necesidades de cada establecimiento.	- Creación de plan de inversión anual en cada establecimiento. - Implementación de cronograma de compras y adquisiciones. - Creación de plan de acción con respecto a las actividades del PIE que	- Plan de inversión/presupuesto aprobado. - Cronograma/ órdenes de compra. - Plan de acción PIE de cada	Jefa Finanzas DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E

	involucran recursos. -Actualización del inventario.	E.E.- -Inventario 2018.-	
1.2.-Proveer a los estudiantes de recursos necesarios para su aprendizaje.	-Compra de materiales de enseñanza. -Compra de Recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje. -Acondicionamiento del aula de recursos. -Eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura.	-Órdenes de Compra.	Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.3.- Fomentar el progreso de los estudiantes del programa de integración de cada establecimiento a través del reconocimiento de sus logros.	-Realización de actividades de premiación a los estudiantes PIE en distintas categorías. -Realización de salidas pedagógicas. -Muestra de talleres y actividades de los equipos PIE de cada establecimiento hacia la comunidad educativa.	-Programa de la actividad/ listado de los estudiantes premiados/ registro fotográfico/ órdenes de compra.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 4: Mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudianto y las necesidades educativas especiales. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra C)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
4.1.-Crear e implementar plan de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	-Estudio y análisis participativo de las necesidades en perfeccionamiento. -Creación del plan de perfeccionamiento por E.E. -Implementación del plan de capacitaciones en cada E.E.	-Informe de análisis. -Plan de Perfeccionamiento. -Orden de compra del curso/programa del curso/listado de participantes/registro fotográfico.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
4.2.-Fomentar la participación de los docentes y asistentes de la educación profesionales en los cursos del CPEIP o jornadas del MINEDUC.	-Socialización semestral de las propuestas del CPEIP. -Participación en jornadas del MINEDUC según área de desempeño. -Inscripción de los docentes en cursos de capacitación de CPEIP o MINEDUC.	-Acta de socialización/listado de participantes. -Programa de la jornada/ listado de participantes. -Certificado de inscripción en curso de capacitación CPEIP o MINEDUC.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E

Comisión Salud y Educación de la Comuna de Rio Negro.

•Objetivo General

Desarrollar estrategias y acciones coordinadas que promuevan y permitan el desarrollo infante – juvenil desde un entorno socioeducativo saludable.

•Objetivos específicos

- 1.- Reactivar la comisión comunal mixta entre salud y educación.
- 2.- Establecer un equipo de trabajo conformado por los miembros de los diversos programas de salud y los miembros de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna de Rio Negro.
- 3.-Establecer un cronograma de actividades de acuerdo a la oferta programática de salud y en concordancia con las necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna.
- 4.-Reactivar a nivel comunal el Consejo Consultivo de adolescentes y jóvenes promoviendo el liderazgo y las iniciativas provenientes de los mismos.

Actividades por Establecimiento 2019.

Establecimiento	Programa	Actividades
Liceo José Toribio Medina	Promoción de la Salud – Mal Nutrición por Exceso.	-Evaluaciones Nutricionales -Entrega de Diagnóstico Nutricional del Establecimiento -Atenciones individuales -Talleres Salud y Alimentación para padres, estudiantes y profesores. -Mural de promoción vida saludable
	Joven Sano.	-Aplicación Ficha Clap del adolescente 2do a 4to medio; evaluación psicosocial, salud sexual y reproductiva, y física. -Consejerías Salud Sexual y Reproductiva. -Talleres de Salud Preventiva y afectiva.
-Escuela Andrew Jackson	Promoción de la Salud – Mal Nutrición por Exceso.	-Evaluaciones Nutricionales -Entrega de Diagnóstico Nutricional del Establecimiento -Talleres Salud y Alimentación para padres, estudiantes y profesores. -Huerto Saludables -Mural de promoción vida saludable
	Vida Sana	-Medición antropométrica (peso, talla, circunferencia abdominal) -Cálculo del estado nutricional. -Ingresos a programa -Atenciones individuales -Talleres de Actividad Física y Recreos Activos -Talleres dupla psicóloga-nutricionista con apoderados y estudiantes.
	Salud Escolar	-Evaluación Nutricional, Ortopédica, Agudeza Visual, Auditiva, Toma Presión Arterial, kínder a 4to básico o de 5 a 9 años.
	JUNAEB Dental	-Evaluación y tratamiento dental 2do a 8vo básico.-
-Escuela Rio Negro	Promoción de la Salud – Mal Nutrición por Exceso.	-Evaluaciones Nutricionales -Entrega de Diagnóstico Nutricional del Establecimiento -Talleres Salud y Alimentación para padres, estudiantes y profesores. -Mural de promoción vida saludable

	Vida Sana	-Medición antropométrica (peso, talla, circunferencia abdominal) -Cálculo del estado nutricional. -Ingresos a programa -Atenciones individuales -Talleres de Actividad Física y Recreos Activos -Talleres dupla psicóloga-nutricionista con apoderados y estudiantes.
	Salud Escolar	-Evaluación Nutricional, Ortopédica, Agudeza Visual, Auditiva, Toma Presión Arterial, kínder a 4to básico o de 5 a 9 años.
	JUNAEB Dental	-Evaluación y tratamiento dental 2do a 8vo básico.-
Colegio Riachuelo	Promoción de la Salud – Mal Nutrición por Exceso.	-Evaluaciones Nutricionales -Entrega de Diagnóstico Nutricional del Establecimiento -Talleres Salud y Alimentación para padres, estudiantes y profesores. -Huertos Saludables. -Mural de promoción vida saludable.
	Vida Sana	-Medición antropométrica (peso, talla, circunferencia abdominal) -Cálculo del estado nutricional. -Ingresos a programa -Atenciones individuales -Talleres de Actividad Física y Recreos Activos -Talleres dupla psicóloga-nutricionista con apoderados y estudiantes.
	Salud Escolar	-Evaluación Nutricional, Ortopédica, Agudeza Visual, Auditiva, Toma Presión Arterial, kínder a 4to básico o de 5 a 9 años.
	JUNAEB Dental	-Evaluación y tratamiento dental 2do a 8vo básico.-
	Joven Sano.	-Aplicación Ficha Clap del adolescente 2do a 4to medio; evaluación psicosocial, salud sexual y reproductiva, y física. -Consejerías Salud Sexual y Reproductiva. -Talleres de Salud Preventiva y afectiva.
Microcentro	Salud Escolar	-Evaluación Nutricional, Ortopédica, Agudeza Visual, Auditiva, Toma Presión Arterial, kínder a 4to básico o de 5 a 9 años.
	JUNAEB Dental	-Evaluación y tratamiento dental 1º a 6º básico.-

13. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Fundamentación

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar corresponde a las distintas actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional, con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales de la Comuna de Río Negro.

Desarrollo

En el Ámbito Deportivo 2019:

- corridas escolares y familiares;
- Participación en las eliminatorias deportivas comunales, provinciales y regionales, de los deportes que se realizaron las eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares (Voleibol, Futbol, Tenis de Mesa, Hándbol, Atletismo, Ajedrez, Basquetbol y Fustal), organizados por IND, teniendo presencia provincial, regional y nacional, en casi todas las disciplinas;
- consolidar el trabajo en las escuelas con los talleres formativos, con entrenadores en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Gimnasia, Atletismo, Tenis de Mesa y Voleibol, formando un grupo importante de alumnos que participaron en diversas competencias y encuentros formativos recreativos, que favorecieron la práctica deportiva, mejorando las condiciones físicas y de salud que tienen nuestros estudiantes;
- apertura del trabajo con las Selecciones Deportivas de Futbol, Basquetbol, Voleibol y Atletismo, enfocadas en el Segundo ciclo básico, dando continuidad y consecuencia al trabajo realizado con los módulos deportivos, desarrollados en las clases de Educación Física en el mismo ciclo

En el Ámbito Cívico-Cultural 2019:

- Coordinación de dos desfiles con participación destacada de nuestras Unidades Educativas;
- Organización del día de la Chilenidad;
- Articulación de Actos y Ceremonias de Fiestas Patria.

En el Ámbito del Arte y Cultura 2019:

- visitas a nivel provincial, a talleres de pintura, arte;

- Participación en circuitos y ceremonias, que apoyaron la integración y acercamiento, con nuestra cultura mapuche.

En consecuencia, la educación extraescolar se suma al propósito de fortalecer la formación de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en las diferentes actividades realizadas, para promover en la comunidad, junto a los padres y apoderados, el buen uso del tiempo libre y el desarrollo integral de la persona.

Desafíos

Objetivos Educación Extraescolar 2020

Fomentar: El cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.

Promover: En la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

Políticas: Reconocer que la Educación Extraescolar es una Modalidad Curricular complementaria, suplementaria, compensatoria y transversal, basada en los principios de interés, actividad, experiencia y comunidad.

Los establecimientos educacionales y el DAEM implementarán e instalarán en sus respectivos proyectos educativos actividades a través de talleres JEC y horas no lectivas, como así mismo, en otros tiempos adyacentes y extracurriculares.

Todas las actividades complementarias de esta modalidad serán organizadas luego de la consulta pedagógica y técnica a los estudiantes y docentes, que permitan diagnosticar cada año, las posibilidades de respuesta en cuanto a programación, recursos y financiamiento de las mismas.

Las actividades EDEX de los establecimientos serán evaluadas de acuerdo a la proyección que el DAEM establecerá, en su Cronograma Comunal Anual, para las actividades Extraescolares y otras que el Municipio y Entidades Ministeriales, promuevan previa autorización del Municipio y DAEM.

La Actividades EDEX se financiarán con fondos provenientes de la LEY SEP, en cada establecimiento, según artículo 7 de la misma y a nivel comunal, con fondos que se reflejen en el PADEM correspondiente, planes y programas educativos y Proyectos de mejoramiento a la Gestión, que nuevamente serán gestionados por el Coordinador Extraescolar Comunal.

Las selecciones deportivas comunales serán las siguientes:

SELECCIÓN 2020	Responsable
Fútbol Damas	Francisco Carrillo
Fútbol Varones	Francisco Carrillo
Básquetbol Damas	Enzo Vergara
Básquetbol Varones	Felipe Guzmán
Atletismo	Katherina Lorca

TEMPORALIZACION 2020 DE ACTIVIDADES POR ÁREA

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar Daem	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ACTIVIDADES													OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales. 	CV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juegos Deportivos Comunes 	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X			Competencias deportivas comunales de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media 	A	CED			X			X			X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo. 	UV	CED		X		X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar Daem	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ACTIVIDADES	OBSERVACIONES												
➤ Campeonato de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.	CV	CED				X				X			Encuentros de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
➤ Encuentro de Ajedrez Escolar Comunal y Provincial	UV	CED	X					X					Encuentros de Ajedrez, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos a nivel Comunal y Provincial.

TEMPORALIZACION 2020 DE ACTIVIDADES POR ÁREA

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar Daem	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales. 	CV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juegos Deportivos Comunes 	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X			Competencias deportivas comunal de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media 	A	CED			X			X			X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo. 	UV	CED		X	X	X	X	X		X	X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar Daem	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ACTIVIDADES	OBSERVACIONES												
➤ Campeonato de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.	CV	CED				X				X			Encuentros de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
➤ Festival de la Voz y Talentos Escolar	UV	CED									X		Festival de la Voz y Talentos Escolar, a través de una selección de alumnos que representaran a cada uno de los establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna.
➤ Encuentro de Ajedrez Escolar Comunal y Provincial	UV	CED	X					X					Encuentros de Ajedrez, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos a nivel Comunal y Provincial.

14. PROGRAMA ENLACES

14.1. ETAPAS

Etapa 1 Catastro necesidades

- Generación de informes: Establecer gráficamente el conjunto de necesidades individuales de cada establecimiento educacional realizando un catastro de necesidades, mediante un formulario de visita en el que se indique los problemas detectados, los resueltos y los gestiones pendientes.
- Diagnóstico
- Inventario
- Formulario de respaldo

Etapa 2 Solución de Problemas

- Generación de informes: Establecer estadísticas comparativas entre etapa de diagnóstico y segunda visita.
- Análisis diagnóstico
- Informe comparativo
- Conclusiones

Etapa3 Apoyo Técnico

- Capacitación Microcentro
- Entrega de material de apoyo

Etapa 4 Proyecciones

- Postulaciones a proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento informático.
- Financiamiento externo

14.2. PROTOCOLO COMUNAL CONFIGURACIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS

1.- Identificación de equipo: Es necesario, mediante la utilización de un formulario identificar al equipo según sus características, es decir, su capacidad de almacenamiento (unidad de disco), sistema operativo, procesador, memoria RAM, arquitectura de sistema, nombre de equipo, persona responsable, institución o departamento/unidad encargada y por último el serial del equipo.

2.- Instalación de software de mantención: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a realizar limpieza marcando las opciones que se detallan en la imagen, dejando sin marcar las contraseñas tanto guardadas en el navegador como las de red y el espacio libre.

3.- Desinstalación de Programas antivirus desconocidos: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción herramientas, para desinstalar antivirus Norton, McAfee, Panda, Eset, Avast o cualquier otro software con licencia pirata o de prueba. Una vez realizado el procedimiento reiniciar.

4.- Instalación de Protección Antivirus: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360 disponible en su paquete completo desde su página oficial <https://www.360totalsecurity.com/es/>

5.- Realización de escaneo inicial: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360, se realiza el análisis inicial de comprobación del equipo

6.- Realización de escaneo de spyware: Mediante la utilización del programa gratuito ADWCLEANER disponible en su página web oficial <https://toolslib.net/downloads/finish/1/> se realiza un análisis. Una vez terminado este proceso, seguir con la opción Limpiar, al terminar este proceso el programa cerrará todos los programas en ejecución y reiniciará el equipo.

7.- Configuración de recursos: (sólo win 7) mediante el comando Windows + R Se utiliza el recurso de optimización de arranque de Windows Se dejan seleccionadas sólo las opciones de mantención y antivirus, aplicar, aceptar y reiniciar.

8.- Reparación de Registro: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción Registro y se realiza una búsqueda automática de problemas. No realizar una copia de seguridad de los cambios del registro Reparar todas las seleccionadas. Repetir este proceso hasta que el programa no detecte más problemas.

9.- Crear punto de restauración: Una vez realizado el procedimiento completo se procede a crear un punto de restauración. Seleccionar “Crear” y como nombre es recomendable utilizar la fecha actual, para recordar la última mantención.

14.3. Gestión de Inventario Comunal

La necesidad de llevar un control efectivo que permita idear las correctas directrices y parámetros con el objeto de mejorar tanto la gestión administrativa como educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM, nos lleva a la utilización del software de gestión de inventario SMC.

El proceso se realiza primero identificando y creando la dependencia física donde el o los bienes se encontrarán. A su vez se designa un funcionario a cargo de ellos, quién firma un acta de responsabilidad (IMAGEN 1) que detalla toda la información de compra del bien y genera de forma automática un código de identificación y una etiqueta (IMAGEN 2).

En el caso del Inventario general se realiza el proceso de ajuste de inventario, que tiene la particularidad de modificar la dependencia y la asignación al nuevo funcionario a cargo. Luego de la firma correspondiente se procede a la generación de un Decreto Alcaldicio que valida el proceso. El mismo procedimiento se utiliza para dar de baja un bien.

IMAGEN 1

	MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO SECCION INVENTARIO EDUCACION	No : Pag: Fecha:															
	FORMULARIO DE ALTA DE INVENTARIO																
		<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">NUMERO</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA</td> <td></td> </tr> </table>	NUMERO		FECHA												
NUMERO																	
FECHA																	
DIRECCIÓN: DEPENDENCIA: ENCARGADO:																	
PROVEEDOR: FACTURA: O/COMPRA: TIPO ALTA:																	
FECHA: FECHA:																	
<i>A partir de esta fecha el funcionario que recibe se hace responsable del o los bienes que a continuación se detallan:</i>																	
DETALLE DE BIENES INCORPORADOS																	
No. Inventario	Especificación y Características																
EL Bien :	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">MARCA</td> <td style="width: 10%;">:</td> <td style="width: 60%;"></td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td>:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° SERIE</td> <td>:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR DE COMPRA</td> <td>:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>:</td> <td></td> </tr> </table>		MARCA	:		MODELO	:		N° SERIE	:		VALOR DE COMPRA	:		CANTIDAD	:	
MARCA	:																
MODELO	:																
N° SERIE	:																
VALOR DE COMPRA	:																
CANTIDAD	:																
Se incorpora al inventario con el siguiente numero:																	
Descripción:																	
RECIBI CONFORME	ENTREGA																

IMAGEN 2

10901001.32	BUE
NOTEBOOK	
Escuela Andrew Jackson	
Escuela Andrew Jackson	
Convivencia Familiar	

Los encargados de programa ENLACES de cada EE deben mantener los inventarios de sus recursos actualizados e informados al Coordinador ENLACES comunal.

15. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA Y BENEFICIO

En programas y proyectos trazamos una línea transversal en todos las temáticas que apuntan a la educación por igualdad y oportunidades, aportando de manera integral a la educación Chilena, desde el ámbito nacional se desarrollan planes con objetivos y metas definidas, descentralizándose en programas a escala regional, provincial y local, donde debemos alcanzar un nivel educativo acorde a lo propuesto como país, en definitiva lo que quiere el país, para esto los programas se orientan a alcanzar metas y objetivos propuestos por períodos determinados, y así por realizar las actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí. Es por esto que la labor del coordinador de Programas y Proyectos es sumamente importante ya que operacionaliza copiar las actividades con un grado máximo de concreción y especificidad, para acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

Por tales motivos es importante la coordinación efectiva de Programas y Proyectos que se realizan anualmente, como lo que se mencionan a continuación:

1.- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2020

El servicio de transporte escolar es preponderante en el acceso a la educación y a la igualdad oportunidad dado que entregamos el servicio de traslado “gratuito” para los alumnos(as) ida y regreso desde su domicilio al establecimiento y viceversa. Para esto se consta de dos servicios: 12 externos (vía licitación) y dos subsidiados por el ministerio de transporte, los cuales están representados en el anexo 1.

El área de Programas y Proyectos junto con el área de Finanzas DAEM define anualmente las rutas a licitar, las cuales se supervisan y se evalúan periódicamente, para este año 2019 se cuenta con los siguientes tramos,

- TRAMO LOS ANGELES (Los Ángeles, Los ciruelos y Forrahue)
- TRAMO CHAN CHAN (Huentelelfum Puente 2, Chan Chan)
- TRAMO RIACHUELO (Riachuelo, Los Castaños, Millacura)
- TRAMO CHEUQUEMO (Pichihuilma, Llahualco, Monteverde, Cheuquemó)
- TRAMO EL MORO (El Moro, Chifín Alto, Rincón Río Negro)
- TRAMO LINEA MATRIZ (Putrihue, Línea Matriz, Cruces Costa Río Blanco)
- TRAMO CASA DE LATA (San Florentino, Buenaventura, Ruta 5)
- TRAMO HUILMA (Huilma, Llahualco, Tres Esteros, Riachuelo, Millacura)
- TRAMO QUISQUELELFUN (Quisquelelfun, El Cobre, Ruta 5)
- TRAMO PORVENIR (Porvenir, hualinto, Hualinto 2)
- TRAMO CHAHUILCO (Villorrio Chahuilco, Chahuilco, Palo Blanco, Chifín Bajo)
- TRAMO COSTA OESTE (Puente Huellahue, El Bolson, Línea Matriz, Costa Río Blanco)

Para el 2020 se consideraría el 100% como continuidad con salvedad de poder modificar distancias y cantidad de alumnos(as) debido a la movilidad que existe en las zonas rurales,

ya sean por cambios de domicilio, motivos laborales, migración campo-ciudad, etc. (Anexo 1)

2.- BECAS TIC'S

Los computadores forman parte de los programas **Me Conecto Para Aprender** y **Yo Elijo Mi PC** que hoy se enmarcan en la Beca Acceso TIC. Corresponden a notebooks ultraportables de uso estándar y con mayor manejo gráfico de imagen y video. Los equipos tienen un año de conexión a Internet, además de 81 recursos educativos instalados, los cuales tienen acceso directo desde el equipo para que los estudiantes puedan ejercitar y complementar lo aprendido en clases.

Para el año 2020 se hará nuevamente entrega a todos los alumnos(as) de 7mo básico que cumplan con la normativa estipulada por JUNAEB para tal beneficio, esperando una cantidad de beneficiados similar al 2019, todo dependiendo de la cantidad de alumnos(as) matriculados en cada establecimiento. (Anexo N° 2)

3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Anexo listado de alumnos con derecho a Beca PAE actualizado de SIGE Agosto 2019 y basado en los criterios de focalización fijados por el Nivel Central que establecen, que el hogar se encuentra calificado dentro del 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica. (Anexo 3)

3.1 Tercera colación (Según fuente: Ministerio de Desarrollo Social):

Programa que consiste en una colación de refuerzo destinada a estudiantes de pre básica, básica y media perteneciente al Sistema Chile Solidario, que permitirá entregar mejores condiciones para el aprendizaje a los estudiantes más vulnerables del país y contribuir con las familias más pobres para mejorar la educación y alimentación de sus hijos.

Para el 2020 se implementará de parte de Junaeb el sistema biométrico para alumnos(as) beneficiados del programa de alimentación, focalizando de mejor manera la entrega y optimizando el recurso alimentario en las escuelas.

Anexo, listado de alumnos pertenecientes a los Programas CHS** y/o SSOO**, los cuales pueden acceder al tercer servicio del PAE según los presupuestos aprobados para éste y cuya información corresponde a SIGE Junio /2019. (Anexo 4)

4.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

Es una Beca para que estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados que no puedan acceder a ofertas estudiantiles en su lugar de origen, respondiendo principalmente a la necesidad de garantizar la continuidad de la educación.

Este Programa tiene un cupo actual de 20 alumnos(as) con los que se realizan diferentes actividades dentro del marco educacional y 9 Tutoras con los que se realizan actividades que van en apoyo y orientación para una sana convivencia entre familia y estudiantes.

Objetivo General:

- Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar hasta lograr su egreso de la Enseñanza media y/o Educación Superior.
- Que jóvenes en situación de vulnerabilidad rural, en donde no hay una oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que sí cuente con ella, y reciban además de parte de personas naturales denominadas “Familias Tutoras” alojamiento, alimentación, cuidados y afecto, hasta su egreso de Enseñanza Media y/o Superior de la Comuna de Osorno.
- Prestar apoyo pedagógico y acompañamiento escolar por parte de los organismos responsables de la ejecución del programa (Entidades Ejecutoras) a los Estudiantes beneficiarios; y además en aspectos formativos y psicosociales, a las Familias tutoras para un mejor desarrollo de su rol en el contexto del Programa.

Para el año 2020 el programa de residencia considera la demanda espontanea de alumnos(as) a la beca, entregando la posibilidad a todos aquellos que cumplan y requieran el beneficio del alojamiento por el criterio de ruralidad.

5.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

El programa de Salud Escolar pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Las atenciones que se realizan periódicamente corresponden a: oftalmología, otorrino y traumatología, lo cuales son coordinados por esta área y Junaeb. Para el año 2020 las pesquisas, atenciones y controles son informados y atendidos según sea el requerimiento por establecimiento, coordinando directamente con las encargadas de Salud de cada establecimiento a fin de lograr el 100% de las atenciones.

6.- ÍNDICE DE VULNERABILIDADESTUDIANTIL (IVE)

La JUNAEB ha calculado el nivel de vulnerabilidad de los estudiantes del sistema educacional estatal desde 1996, con el fin de identificar de manera más precisa aquella población que podría necesitarse el apoyo de los recursos que el estado entrega a través de caso programas sociales.

El SINAIE es el sistema de medición de la vulnerabilidad que actualmente utiliza la JUNAEB para focalizar sus programas desde el 2007. Para su construcción se integra información recolectada a través de la Encuesta de Pre-Kinder, Kinder, 1°básico, 5to Básico y 1°medio de JUNAEB y datos de los estudiantes y de sus familias provenientes de diferentes instituciones como:

- ☐ MIDEPLAN (Ficha de Protección Social, Chile Solidario)
- ☐ SENAME (Ingreso a la red a través de cualquiera de sus servicios)
- ☐ FONASA (Sistema de salud y grupo FONASA)
- ☐ REGISTRO CIVIL (nº de hijos de cada estudiante)
- ☐ MINEDUC (SIGE de Matrícula y Actas de Rendimiento).

El SINAIE permite medir de forma personalizada a los estudiantes en su condición de vulnerabilidad, esto según los factores de riesgo presentes en cada individuo y además, los clasifica según la intensidad de su condición de vulnerabilidad identificada. Así, los estudiantes

vulnerables, según esta metodología, pueden estar en primera, segunda o tercer prioridad siendo los de primera prioridad aquellos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad.

Con esta metodología es posible identificar poblaciones específicas para asignar los diversos programas que entrega JUNAEB. Así, a modo de ejemplo, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) asignaciones a los establecimientos buscando cubrir al menos el número de estudiantes que se encuentran en primera y segunda prioridad de vulnerabilidad. Del mismo modo, otros programas usan la prioridad identificada a cada estudiante como un criterio complementario o de validación de los datos que manejan de otras fuentes como son los formularios de postulación.

ANEXOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Anexo 1

CUADRO RESUMEN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:

TIPO DE SERVICIO POR ESTABLECIMIENTO (Septiembre 2019):

TIPO DE SERVICIO / NOMBRE DE ESTABLECIMIENT O	EXTERNO (LICITADO)	SUBSIDIADO	CANTIDAD
ESCUELA RÍO NEGRO	48	20	68
ESCUELA ANDREW JACKSON	89	15	104
LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	30	12	42
COLEGIO RIACHUELO	222	0	222
TOTAL	389	47	436

Anexo 2

CANTIDAD DE ALUMNOS(AS) BENEFICIADOS POR CURSO BECAS TIC'S:

Establecimiento	Cantidad de Alumnos (as)
Colegio Riachuelo	31
Escuela Andrew Jackson	32
Escuela Río Negro	36
Total	99 Alumnos(as)

CANTIDAD POR ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIADOS BECA PAE:

Anexo 3

ALIMENTACIÓN TOTAL ENTREGADA AGOSTO 2019:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD PAE
ESCUELA ANDREW JACKSON	285
LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	106
ESCUELA RIO NEGRO	277
COLEGIO RIACHUELO	298
ESCUELA PUTRIHUE	1
ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL	9
ESCUELA HUILMA GRANDE	3
ESCUELA CASA DE LATA	1
ESCUELA LOS CASTAÑOS	1
ESCUELA COSTA RIO BLANCO	1
ESCUELA SAN FLORENTINO	3
ESCUELA CALETA HUELLELHUE	1
TOTAL	986

REPORTE POR ESTABLECIMIENTO.

Anexo 4

DATO A JUNIO 2019 TERCERA COLACIÓN:

ESCUELA ANDREW JACKSON	143
LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	47
ESCUELA RIO NEGRO	100
COLEGIO RIACHUELO	138
ESCUELA PUTRIHUE	0
ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL	2
ESCUELA HUILMA GRANDE	2
ESCUELA CASA DE LATA	1
ESCUELA LOS CASTAÑOS	0
ESCUELA COSTA RIO BLANCO	1
ESCUELA SAN FLORENTINO	0
ESCUELA CALETA HUELLELHUE	1
TOTAL	435

Anexo 5

CUADRO ACTUAL DE ATENCIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIA:

CANTIDAD DE ACTORES	Nº Total
ALUMNOS(AS)	20 (16 Liceo JTM y 4 Colegio Riachuelo)
FAMILIAS TUTORAS	9

ÍNDICE DE VULNERABILIDADESTUDIANTIL (IVE) CUADROS

Anexo 6**ENSEÑANZA BÁSICA POR ESTABLECIMIENTO**

RBD	DV_RB D	NOMBRE_ESTABLECIMIE NTO	COMUNA	TOTAL MATRICULA BASICA 2018	IVE-SINAE BASICA 2019
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	Río Negro	352	98,86%
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	Río Negro	260	98,08%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	Río Negro	221	99,10%
7545	0	ESCUELA RURAL PUTRIHUE	Río Negro	1	100,00%
7552	3	ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL	Río Negro	6	100,00%
7557	4	ESCUELA RURAL HUILMA GRANDE	Río Negro	3	100,00%
7558	2	ESCUELA RURAL CASA DE LATA	Río Negro	5	100,00%
7559	0	ESCUELA RURAL LOS CASTAÑOS	Río Negro	1	100,00%
7563	9	ESCUELA RURAL COSTA RIO BLANCO	Río Negro	4	75,00%
7565	5	ESCUELA RURAL SAN FLORENTINO	Río Negro	3	100,00%
7569	8	ESCUELA RURAL CALETA HUELLELHUE	Río Negro	2	100,00%
7573	6	ESCUELA RURAL LLAHUALCO	Río Negro	5	100,00%
7574	4	ESCUELA RURAL SAN JOSE	Río Negro	1	100,00%

Anexo 7

ENSEÑANZA MEDIA POR ESTABLECIMIENTO

RBD	DV_RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	COMUNA	TOTAL MATRICULA MEDIA 2018	IVE-SINAE MEDIA 2019
7542	6	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	Río Negro	139	97,84%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	Río Negro	107	95,33%

Anexo 8

PROMEDIO COMUNAL

ID COMUNA	COMUNA	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA 2018	IVE-SINAE COMUNAL 2018
10305	Río Negro	2.100	96,19%

16. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

LEY N° 20.248 “DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL” – Y SU MODIFICACION EN LEY N° 20.550

Sentido de la Ley

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Objetivos de la Ley

Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables.
Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.
Las y los sostenedores, según establece la Ley, asumen compromisos. Ellos están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de los procesos del establecimiento que impacten en ellos.

Descripción

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Implementación

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

Asociación de Normativas

Con fecha 29 de mayo de 2015 se promulga la LEY NÚM. 20.845 “DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO”

La Ley de Inclusión modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial. Estos son los principales cambios que trae la legislación promulgada.

Modificación a la Ley de Subvenciones

La Ley de Inclusión señala que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas.

Además se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar.

La normativa también instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos o pupilos.

Propuestas para la Admisión

Postulación ciega: Por medio del registro del MINEDUC, donde se postula a los colegios señalando el orden de prioridad. Se prohíbe que los establecimientos soliciten entrevistas, pruebas o antecedentes como condición de la postulación, sin embargo, padres sí pueden solicitar entrevistas.

Luego el establecimiento debe aplicar un procedimiento de admisión provisto por el Ministerio de Educación, entregando una lista con los postulantes ordenados según los lugares obtenidos en el proceso. Las listas finales se entregan por el MINEDUC a los establecimientos y estos informan a los postulantes. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de trabajadores del colegio.

Establecimientos de alta exigencia tendrán autorización para que el 30% de sus vacantes sean para estudiantes del 20% de mejor desempeño escolar. Los establecimientos que desarrollen aptitudes podrán realizar pruebas (no académicas) para medir dichas aptitudes para el 30% de sus vacantes.

Las escuelas especiales o que tengan cupos para estudiantes con necesidades educativas especiales podrán seguir desarrollando sus propios procesos de admisión.

Cambios a la Ley de Subvención Escolar Preferencial

A partir del 1 de marzo de 2016 se incrementará la Subvención Escolar Preferencial en un 20% para todos los establecimientos que ya cuenten con SEP. La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto

quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

También se crea el Aporte de Gratuidad (0,25 USE: 2016 /0,35 USE: 2017 /0,45 USE: 2018) para alumnos de establecimientos gratuitos, sin fin de lucro y que estén incorporados al régimen SEP.

Rendición de Cuentas

- La ley exige que los sostenedores deben llevar su rendición de cuentas pública de conformidad a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los sostenedores deberán presentar estados financieros con información desagregada por escuela.
- Se faculta a la Superintendencia para realizar auditorías o autorizar la realización de éstas por instituciones externas.
- Se explicita que el SII tiene facultades para fiscalizar.
- Recursos del Estado deberán llevarse en cuentas exclusivas.
- Se establece la obligación para los sostenedores que reciben subvención, de presentar una declaración jurada ante el SII como parte del proceso de rendición de cuentas.

Otras Normas Modificadas

ATES

Deberán ser contratadas mediante licitación o concurso público (1 año desde la publicación) y deberán ser personas jurídicas sin fines de lucro en el plazo de 3 años desde la publicación.

CONSEJO ESCOLAR

Se modifica la Ley Nº 19.979, que crea y regula, entre otras materias, el Consejo Escolar, estableciendo las sesiones mínimas para su funcionamiento y se aumentan las materias por las que debe ser consultado.

GIRO ÚNICO

Se amplía plazo para que sostenedores cumplan con el requisito de giro único (31 de diciembre de 2017).

Incorporación de Alumnos Preferentes

Descripción

Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno/a preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación e informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

Uso de los Recursos

En el contexto de la Ley de Inclusión, la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para alumno/a preferente solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente. A estos establecimientos, el Estado les entrega Subvención Escolar Preferencial por cada alumno/a preferente, que equivale durante el año escolar 2017 a \$24.373 para alumnos entre Prekinder y 6º Básico y \$16.244 para estudiantes entre 7º Básico y 4º Medio. El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos/as prioritarios/as, es decir, se deben destinar exclusivamente a la implementación de las actividades, estrategias, programas e iniciativas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME); y la rendición del uso de los recursos se debe adscribir a los períodos y procedimientos que indica la Superintendencia de Educación Escolar.

DATOS ESTADÍSTICOS

PROYECCIÓN DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

AÑO 2020

RBD	ESTABLECIMIENTOS	TOTAL INGRESO SEP 2020 PROYECTADO
7541-8	Escuela Andrew Jackson	254.770.091
7542-6	Liceo JTM	50.609.184
7543-4	Escuela Río Negro	155.290.386
7544-2	Escuela Riachuelo	185.924.715
7545-0	Escuela Putrihue	650.797
7552-3	Escuela Ramón Püschel	6.117.850
7557-4	Escuela Huilma Grande	4.869.662
7559-0	Escuela Los Castaños	3.629.724
7563-9	Escuela Rural Costa Río Blanco	1.301.594
7565-5	Escuela San Florentino	2.970.677
7569-8	Escuela Caleta Huellehue	1.868.213
7573-6	Escuela Llahualco	1.301.594
7574-4	Escuela San José de Pichihuilma	650.797
	TOTALES	666.325.560

CATEGORÍAS DE ALUMNOS SEP COMUNAL 2020 ESTIMADA

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	PRIORITARIO	PREFERENTE	SIN SUBVENCION
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	430	370	51	9
7542	6	L.JOSE TORIBIO MEDINA	240	89	52	99
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	280	226	42	12
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	372	330	32	10
7545	0	ESCUELA PUTRIHUE	1	1	0	0
7552	3	RAMON PUSCHEL	11	10	0	1
7557	4	ESCUELA HUILMA GRANDE	8	6	2	0
7559	0	ESCUELA LOS CASTAÑOS	1	1	0	0
7563	9	ESCUELA COSTA RIO BLANCO	2	2	0	0
7565	5	ESCUELA SAN FLORENTINO	1	1	0	0
7569	8	ESCUELA CALETA HUELLELHUE	2	2	0	0
7573	6	ESCUELA LLAHUALCO	2	2	0	0
7574	4	ESCUELA PICHIHUIMA (SAN JOSE)	1	1	0	0
		TOTALES	1.351	1.121	179	51

17. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En base a la información actual, levantada por cada director o encargado de establecimiento, a través de un formulario de “DEFICIT Y NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO” se ha desarrollado una aproximación de los niveles de prioridad de las unidades educativas, dichos niveles están relacionados con:

- La magnitud de las obras a desarrollar.
- La procedencia de los fondos.
- La urgencia de ejecución de las obras, (por situación de emergencia o cumplimiento de normativa).

Es así que los establecimientos educacionales considerados como ALTA y MEDIA en nivel de prioridad, implicarán un alto gasto en recursos, y son obras indispensables para el funcionamiento de los establecimientos, los cuales deberán ser financiadas con fondos Municipales (un alto gasto) u otra fuente de Financiamiento no municipales (regionales o ministeriales). Los considerados BAJO nivel de prioridad, son las escuelas que se deben realizar mantenciones periódicas para su buen funcionamiento y son generados por fondos municipales de mantenimiento u otras fuentes de no difícil acceso.

ESTABLECIMIENTO	CAMBIO DE CUADRO	NIVEL DE PRIORIDAD
Escuela Andrew Jackson	Mantenimiento General	Alta
Escuela Río Negro	Mantenimiento General	Alta
Escuela Riachuelo	Mantenimiento General, limpieza de canaletas y bajada de agua, mejoramiento Internado.	Alta
Escuela Putrihue	Mantenimiento - Déficit estructural se cuenta con materiales.	Alta
Escuela Ramón Püschel	Mantenimiento requiere cambio de ventanas	Media
Escuela Huilma	Mantenimiento	Baja
Escuela Casa de	Mantenimiento área verde.	Baja
Escuela Rural Costa Río Blanco	Mantenimiento general, déficit estructural.	Alta
Escuela San Florentino	Mantenimiento de área verde, Limpieza estaque y cloración	Alta
Escuela Caleta Huellélhue	Mantenimiento en general, cierre perimetral. cambio de ventanas y	Alta

Escuela Llahualco	Mantenimiento	Baja
Escuela San José de	Mantenimiento general, instalación de canaletas y bajada de agua.	Media
Liceo José Toribio Medina	Mantenimiento en general, circuito de calefacción, pintura a salas, Mejoramiento de Gimnasio e pintura	Media
Escuela los Castaños	Mantenimiento en general, instalación de canaletas y bajada de	Alta

Para el año 2020 las fuentes de financiamiento principales para el mejoramiento de obras se darán de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO	ACCION	TIPO DE SUBVENCION	MONTO A INVERTIR (PROYECCION)
Escuela Andrew Jackson	- Mantención General de Unidad de Pre-básica, patios y baños	- Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018	- \$ 97.000.000 (Proceso de Licitación)
	- Reposición Sistema de	- Convenio con Abastible	- \$ 21.477.098
Escuela Río Negro	- Mantenimiento General	- Subvención General	- \$ 6.000.000.
Escuela Riachuelo	- Reposición Sistema de Calefacción	- Convenio con Abastible	- \$ 15.232.932
	- Ampliación de Reconocimiento Oficial en espacio de Ex Internado	- Fondos Propios	- \$ 42.000.000
	- Mejoramiento de Gimnasio Interior	- Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020	- \$127.000.000 Proyección
	- Mantenimiento	- Subvención General	- \$ 7.000.000

Liceo José Toribio Medina	- Cambio de Sistema de Calefacción	- Convenio con Abastible	- \$ 6.262.344
	- Mejoramiento de Gimnasio Diseño y obra	- Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	- En procesos de Elegibilidad del MINEDUC \$ 131.464.785.
	- Mantenimiento	- Subvención General	- \$ 4.000.000

Del mismo modo y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Educación, sobre la orientación y gasto de subvención SEP Y PIE, podrán generar costos asociados a dichos programas con situaciones de infraestructura de menor envergadura, en la medida que cumpla los requisitos de dichas subvenciones y se encuentre justificado en el PME 2020.

18. PERSONAL DEL DAEM

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Educación, tiene como responsabilidad coordinar, dirigir y controlar la prestación oportuna de los servicios educacionales por medio de una asignación eficiente de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y tecnología en cada establecimiento a su cargo basándose en la normativa legal vigente.

Es de su responsabilidad la generación de instancias de participación y desarrollo educacional, supervisión técnica, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos tendientes a mejorar la calidad y la equidad de la oferta educacional municipalizada en la Comuna de Río Negro. Administra 16 Establecimientos Educacionales atendiendo a niños y niñas desde Pre-Kinder a 4° Medio, Educación TP y Educación de Adultos.

Para su gestión el Departamento de Educación cuenta con la siguiente administración:

Jefe Departamento de Educación: le corresponde diseñar, implementar y gestionar el proyecto educativo comunal, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Comunal: le corresponde planificar, organizar, dirigir, supervisar, monitorear y evaluar las actividades curriculares de las escuelas y liceos municipales de la Comuna con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los alumnos y alumnas de la comuna. Así también velar por el cumplimiento de los distintos programas que tiene a cargo el DAEM.

Jefe Administración: Asesorar y participar en la formulación de la política de Administración, procesos y estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación, comunicación interna, Entregar informes respecto a diversas materias de personal y finanzas sobre materias Auditadas para la Contraloría General de la República, Autoridades Superiores y Concejo Municipal, organismos del Ministerio de Educación como la Superintendencia. Velar porque el personal pueda ser efectivo sus derechos estatutarios y en general todo lo relativo a inquietudes del Personal y procesos administrativos emanado de la municipalidad y organismos externos.

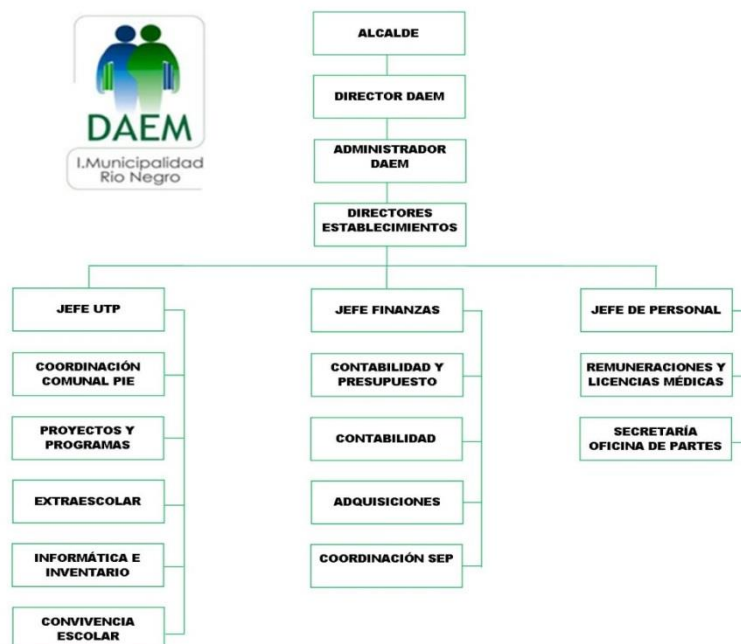
Jefe Finanzas: le corresponde ver las Finanzas del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Responsable de la preparación y confección de los Estados

Financieros. Responsable en la confección de Informes de Gestión requeridos por la Dirección de Educación Supervisar las actividades de Tesorería.

Jefe de Personal: le corresponde la contratación del personal necesario de acuerdo a las necesidades del departamento y realizar todas las actividades que respectan al área de RRHH al igual que velar por que los trabajadores realicen sus labores de acuerdo con la normativa vigente así como que se respeten sus derechos: Código del Trabajo, Estatuto Docente y Estatuto Asistente de la Educación.

Directores de Establecimientos: les corresponde gestionar la administración interna de sus establecimientos, es decir velar que tanto el área pedagógica como el área administrativa de sus estamentos sean eficientes de acuerdo a las normativas por las que se rigen.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL RIO NEGRO



DEPARTAMENTO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
Jefe Departamento Administración de Educación	1	44
Jefe de Administración	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Jefe de Finanzas	1	44
Jefe de Personal	1	44
Encargado de Remuneraciones	1	44
Encargada de Contabilidad y finanzas	1	44
Contabilidad	1	44
Adquisiciones	3	132
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal	1	44
Coordinador de Actividades Extra-Escolar	1	44
Encargado de Proyectos y Programa	1	44
Coordinador Comunal P.I.E.	1	44
Coordinador Comunal SEP	1	44
Encargado de Enlaces	1	44
Transporte Escolar (Choferes)	3	132
Auxiliar Servicios Menores	4	176
TOTAL	24	1.056

LICENCIA MÉDICAS

De acuerdo al Estatuto Administrativo Ley Nº 18.834 Art. 111:

“Se entiende por Licencia Médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender el restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones.”

Los trabajadores del Sector Público continuarán gozando del total de sus remuneraciones durante la vigencia de una licencia médica, las que serán pagadas por su Servicio, sin perjuicio que éste reciba del organismo de salud correspondiente la compensación que fuere procedente.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de días entre el año 2017 y 2018 de licencias médicas entre docentes y paradocentes.

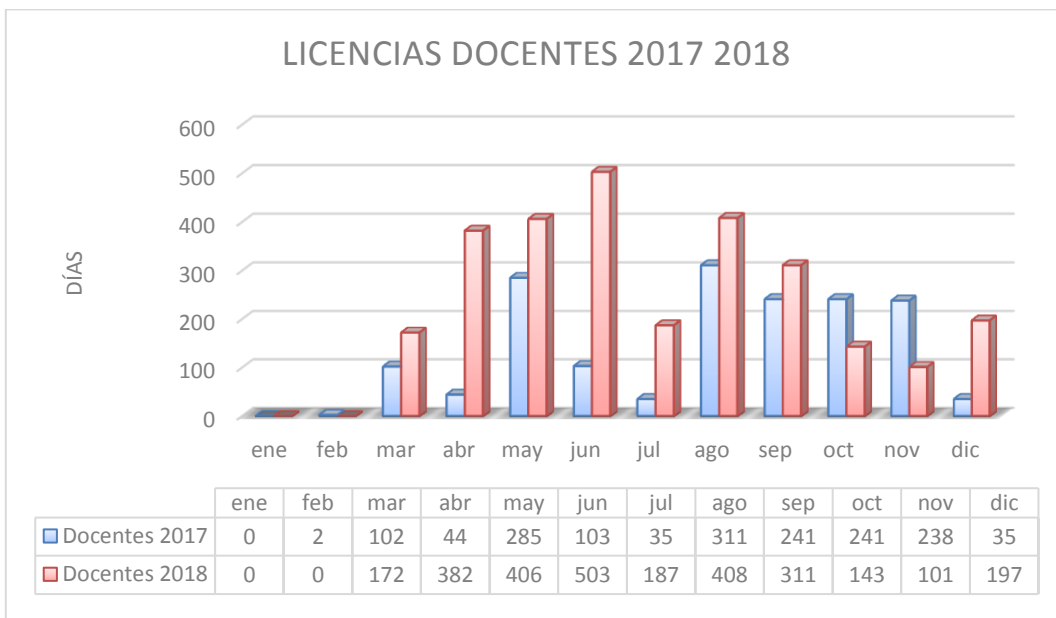
Cuadro N°1: Licencias médicas año 2017

	Docentes 2017	Paradocentes 2017	Total 2017
Enero	0	160	160
Febrero	2	45	47
Marzo	102	89	191
Abril	44	132	176
Mayo	285	81	366
Junio	103	51	154
Julio	35	153	188
Agosto	311	181	492
Septiembre	241	185	426
Octubre	241	116	357
Noviembre	238	10	248
Diciembre	35	91	126
TOTAL	1637	1294	2931

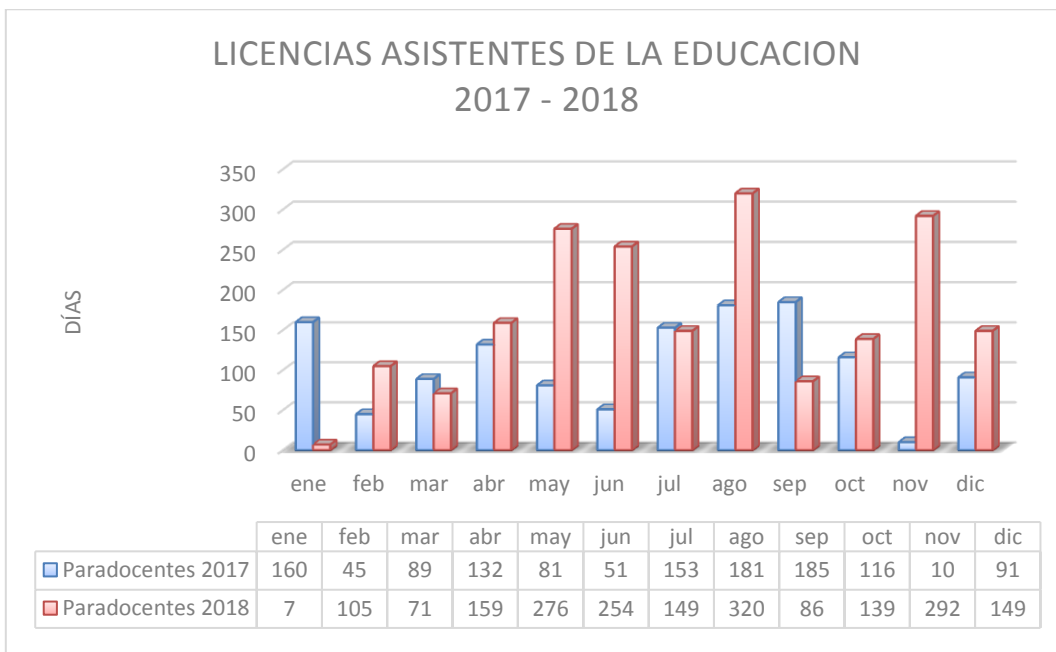
Cuadro N°2: Licencias médicas año 2018

	Docentes 2018	Paradocentes 2018	Total 2018
Enero	0	7	7
Febrero	0	105	105
Marzo	172	71	243
Abril	382	159	541
Mayo	406	276	682
Junio	503	254	757
Julio	187	149	336
Agosto	408	320	728
Septiembre	311	86	397
Octubre	143	139	282
Noviembre	101	292	393
Diciembre	197	149	346
TOTAL	2.810	2.007	4817

Como se observa tanto en los cuadros N°1 y N°2 y en el gráfico que a continuación se presenta las Licencias Médicas de los Docentes entre los meses de enero y diciembre del año 2017, se acumuló un total de 1.637 días mientras que en el año 2018 había un total de 2.810 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando un AUMENTO del 71,6% en relación al año 2017.

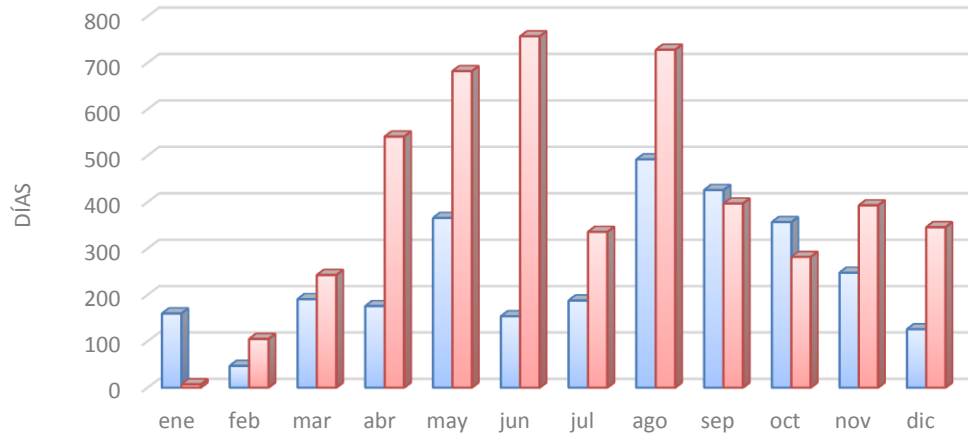


En cuanto a las Licencias Médicas de los Asistentes de la Educación entre los meses de enero y diciembre del año 2017, se acumuló un total de 1.294 días mientras que en el año 2018 como se demuestra en el cuadro N°2 siguiente había un total de 2.007 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando un AUMENTO del 55,1% en relación al año 2017, como se ve reflejado tanto en las tablas anteriores como en el gráfico.



Finalmente; Si observamos el total de días en licencias entregadas por los trabajadores del DAEM de Río Negro entre los meses de enero a diciembre 2017 acumularon un total de 2.931 días mientras que en el año 2018 se acumuló un total de 4.817 días lo que demuestra que hubo un AUMENTO con respecto al año anterior de un 64,3%.

LICENCIAS TOTALES 2017 - 2018




	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Total 2017	160	47	191	176	366	154	188	492	426	357	248	126
Total 2018	7	105	243	541	682	757	336	728	397	282	393	346

19. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de Educación (DAEM), para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.

Nuestro Plan 2019-2020 se focaliza en las siguientes áreas:

Componente	Actividad 
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Plan de capacitación comunal docentes unidades educativas
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Equipamiento informático, materiales de enseñanza, maquinarias e insumos para alumnos carrera TP Construcción y Edificaciones liceo José Toribio Medina.
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, preinversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades
	Reparaciones en los establecimientos educacionales urbanos de la comuna
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Servicios de contratación de transporte escolar
	Transporte para salidas pedagógicas para alumnos de las unidades educativas de la comuna
7. Participación de la comunidad educativa	Adquisición de artículos de publicidad para difusión y promoción de las unidades educativas

	Salidas pedagógicas para alumnos destacados de las unidades educativas de la comuna
	Fortalecer la identificación de la comunidad con la educación pública y mantención de matrícula a través de la entrega de vestimenta corporativa y otros similares
	Contratación de monitor para taller de inglés para microcentros rurales de la comuna y taller hipo terapia
	Taller de producción de alimentos para alumnos de los establecimientos educacionales de primer nivel kínder y pre kínder

Cabe destacar que dichas iniciativas pueden sufrir modificaciones de acuerdo a las orientaciones del MINEDUC para el FAEP 2019 y FAEP 2020.

		Establecimiento	PLANTA			CONTRATA			TOTAL
			GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
ACLE DOMKE LEYLA YOHANNA	Docente	Colegio Riachuelo	44						44
ALTAMIRANO CHAVEZ JEANNETTE DEL CARMEN	Docente	Colegio Riachuelo	22		22				44
ANDRADE NITOR MARIA TERESA	Docente	Colegio Riachuelo				5		39	44
ARTEAGA AROS RAUL ALBERTO	Docente	Colegio Riachuelo	39	3					42
BERROCAL DUHALDE CLAUDIA ANDREA	Docente	Colegio Riachuelo	6		38				44
BUENO VIDAL MADELYN XIOMARA	Docente	Colegio Riachuelo		40					40
CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO	Docente	Colegio Riachuelo				10		2	12
CANCINO ARAVENA MACARENA ELIZABETH	Docente	Colegio Riachuelo					40		40
CAÑIZARES CASTRO KARINA CECILIA	Docente	Colegio Riachuelo					40		40
CARRASCO ACLE CLARA ELENA	Docente	Colegio Riachuelo	38				3		41
CARRASCO VASQUEZ RODRIGO JOSE SEBASTIAN	Docente	Colegio Riachuelo				38	3		41
CATALAN PEREZ CATERINE SOLEDAD	Docente	Colegio Riachuelo					40		40
CEA SALINAS MARGOTH DEL CARMEN	Docente	Colegio Riachuelo				38	3	3	44
ESPINOZA HERNANDEZ BRAULIO HUMBERTO	Docente	Colegio Riachuelo				27			27
ESPINOZA HERNANDEZ NIKOL KATERIN	Docente	Colegio Riachuelo		40					40
GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN	Docente	Colegio Riachuelo	19						19
HENRIQUEZ CONCHA JORGE ALBERTO	Docente	Colegio Riachuelo				18			18
HERNANDEZ PAREDES JONATHAN ALEJANDRO	Docente	Colegio Riachuelo	27	3		7		2	39
JARAMILLO MARTINEZ JEANETTE DEL CARMEN	Docente	Colegio Riachuelo	37	3		1			41
LOPEZ OJEDA ROBERTO	Docente	Colegio Riachuelo	39	3					42
MARTINEZ VIDAL MAURICIO OCTAVIO	Docente	Colegio Riachuelo				17	1	3	21
MARTINEZ WINTER KARLA NATALIA	Docente	Colegio Riachuelo	41	3					44
MOLL URRUTIA JERARDO ANDRES	Docente	Colegio Riachuelo	34	3				3	40
OYARZUN SEGOVIA CESAR ANTONIO	Docente	Colegio Riachuelo				34	3		37
PAREDES VELASQUEZ JULIO AUGUSTO	Docente	Colegio Riachuelo	28	2		1			31
PARRA RODRIGUEZ FRANCISCO SEGUNDO	Docente	Colegio Riachuelo	31		4	9			44
PRADINES ARTEAGA MIRIAM CAROLA	Docente	Colegio Riachuelo				31	3	2	36
QUEZADA BASAEZ NELSON MANUEL	Docente	Colegio Riachuelo				40			40
VACANTE PIE	Docente	Colegio Riachuelo					40		40
RODRIGUEZ VERDUGO NICOLE POLONIA	Docente	Colegio Riachuelo				4			4
ROJEL NITOR JENNIA MABEL	Docente	Colegio Riachuelo	38		6				44
SCHULZ GONZALEZ ANDREA SOLANGE	Docente	Colegio Riachuelo	27	3	5				35
SOTO ABURTO INGRID VIVIANA	Docente	Colegio Riachuelo	37	3				1	41
VARGAS VERA PAOLA ALEJANDRA	Docente	Colegio Riachuelo		44					44
VACANTE DOCENTE DE FILOSOFIA	Docente	Colegio Riachuelo				2			2
VACANTE TALLER DE MUSICA, 1°8	Docente	Colegio Riachuelo						20	20
ACLE SIDLER YANNETH DEL CARMEN	Docente	Escuela Andrew Jackson	35	3				2	40
ACUM LLAITUQUEO CAROL ELIZABETH	Docente	Escuela Andrew Jackson				8		30	38
ADRIAZOLA SOTO PAMELA JEANNETTE	Docente	Escuela Andrew Jackson	40	1	3				44
AGUILA ANTILLANCA DANIELA PAZ	Docente	Escuela Andrew Jackson		40					40

ALT HENRIQUEZ VERONICA VALESKA	Docente	Escuela Andrew Jackson	38	3	3				44
ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR	Docente	Escuela Andrew Jackson				31		2	33
ARAYA LONCOMILLA KATHERINE DE LOURDES	Docente	Escuela Andrew Jackson		40					40
CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO	Docente	Escuela Andrew Jackson				27	3		30
CARRASCO ELGUETA YANIRA INES	Docente	Escuela Andrew Jackson					40		40
CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS	Docente	Escuela Andrew Jackson				30		10	40
CARRILLO RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN	Docente	Escuela Andrew Jackson						2	2
CARRILLO SOTO JOSE MIGUEL	Docente	Escuela Andrew Jackson	42		2				44
CASTILLO CID MYRIAM ZAFIRA	Docente	Escuela Andrew Jackson	32	2		10			44
GACITUA SANDOVAL LUISA YILANI	Docente	Escuela Andrew Jackson	32	3	4				39
GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN	Docente	Escuela Andrew Jackson	17			5			22
GONZALEZ SOTO CLAUDIO ALEJANDRO	Docente	Escuela Andrew Jackson	25	14					39
GUZMAN ORTEGA DIEGO FRANCISCO	Docente	Escuela Andrew Jackson				40	3		43
HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	Docente	Escuela Andrew Jackson	8						8
HIGUERAS HERNANDEZ JAVIERA BELEN	Docente	Escuela Andrew Jackson					40		40
IGOR SUBIABRE YOSELYN FERNANDA	Docente	Escuela Andrew Jackson				34	3	4	41
LARRAIN ROSAS YOLANDA EUGENIA	Docente	Escuela Andrew Jackson	38	3	3				44
LAVADO ARANDA VALESKA ANDREA	Docente	Escuela Andrew Jackson	38		6				44
LORCA MARTINEZ KATHERINA ROSARIO	Docente	Escuela Andrew Jackson						21	21
MELLA OYARZUN YULI ELISABETH	Docente	Escuela Andrew Jackson				33	3	2	38
MOLLER CARCAMO ERICA JACQUELINE	Docente	Escuela Andrew Jackson		40					40
MOREIRA HUAIQUILLANCA VERONICA ANDREA	Docente	Escuela Andrew Jackson		40			4		44
MUÑOZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	Docente	Escuela Andrew Jackson	34	3	7				44
OJEDA OJEDA JUAN PEDRO	Docente	Escuela Andrew Jackson	38						38
PAILALEF QUINCHAMAN TEREZA DEL CARMEN	Docente	Escuela Andrew Jackson						44	44
VACANTE PIE	Docente	Escuela Andrew Jackson					40		40
SOTO CATALAN CLAUDIA ANDREA	Docente	Escuela Andrew Jackson				43			43
TORRES ROSAS MARIA MAGDALENA	Docente	Escuela Andrew Jackson					40		40
VASQUEZ SCHNEIDER FANNY HERTA	Docente	Escuela Andrew Jackson	42						42
VELASQUEZ CARDENAS SUSANA IRENE	Docente	Escuela Andrew Jackson	35	6					41
YAÑEZ VARGAS CLAUDIA EUJENIA	Docente	Escuela Andrew Jackson	34	3	6				43
GUZMAN RAMIREZ HERNAN FELIPE	Docente	Escuela Andrew Jackson						10	10
SALAZAR EDUARDO	Docente	Escuela Andrew Jackson						5	5
VERGARA GOMEZ ENZO ARIEL	Docente	Escuela Andrew Jackson						5	5
CARRILLO RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN	Docente	Escuela Andrew Jackson						7	7
VACANTE APOYO 2DO BASICO	Docente	Escuela Andrew Jackson						20	20
ABURTO MANSILLA ALEX MAURICIO	Docente	Escuela Rio Negro		40					40
AGUILAR SOTO BIANCA ALEJANDRA	Docente	Escuela Rio Negro					44		44
CARRILLANCA JARAMILLO JORGE IVAN	Docente	Escuela Rio Negro	28		16				44
CATALAN SOLAR YOCELYN ARACELY	Docente	Escuela Rio Negro	30		5		3		38
CHEUQUEMAN MANCILLA MONICA ISABEL	Docente	Escuela Rio Negro				6		38	44
CORONADO SILVA FLOR HAYDEE	Docente	Escuela Rio Negro				2		42	44
ESPINOZA SILVA INGRID TAMARA	Docente	Escuela Rio Negro	30	3	5			2	40

FERNANDEZ MARCHANT MARIA PAZ	Docente	Escuela Rio Negro		44						44
GOMEZ BAÑAREZ EDITH	Docente	Escuela Rio Negro	38							38
GONZALEZ HUEICHA MARIA DE LOS ANGELES	Docente	Escuela Rio Negro	30	3	5	6				44
GUZMAN RAMIREZ HERNAN FELIPE	Docente	Escuela Rio Negro							20	20
HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	Docente	Escuela Rio Negro	17						3	20
LABRA ROJAS PILAR ANDREA	Docente	Escuela Rio Negro	28		3			3		34
LIMARI BARRIGA JENNY MABEL	Docente	Escuela Rio Negro		40				4		44
MANCILLA PROBOSTE PAMELA ALEJANDRA	Docente	Escuela Rio Negro	32	3	3					38
MUÑOZ LLANLLAN PRISILA ANDREA	Docente	Escuela Rio Negro	31	3	4					38
MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRO ANDRES	Docente	Escuela Rio Negro	19	3	16					38
MUÑOZ TRIVIÑO EMILIANO JONATHAN	Docente	Escuela Rio Negro	25	3	16					44
PAICIL GUERRA MARIA ISABEL	Docente	Escuela Rio Negro	38	4	2					44
VACANTE PIE	Docente	Escuela Rio Negro						40		40
PEZO ANGULO VALESKA EDITH	Docente	Escuela Rio Negro	30						14	44
SALDIAS GARRIDO YOCELINE ALEXANDRA	Docente	Escuela Rio Negro	30	3	7					40
SILVA BAEZ MIRTA SUSANA	Docente	Escuela Rio Negro	38		6					44
SOTO CARDENAS SILVANA PAULINA	Docente	Escuela Rio Negro						40		40
TURRA PERALTA RODRIGO GONZALO	Docente	Escuela Rio Negro	44							44
VALDERAS CARO ARIELA PATRICIA	Docente	Escuela Rio Negro		44						44
VERA VARGAS PATRICIO RODOLFO	Docente	Escuela Rio Negro				39		3	2	44
URIBE VEGA YEISSON HEBER	Docente	Escuela Rio Negro							20	20
LORCA MARTINEZ KATHERINA ROSARIO	Docente	Escuela Rio Negro							2	7
ARRIAGADA CAROLINA	Docente	Escuela Rio Negro							2	2
VERGARA GOMEZ ENZO ARIEL	Docente	Escuela Rio Negro							5	5
CARRILLO RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN	Docente	Escuela Rio Negro							7	7
MIRANDA GUENTREPAN MARCELA ANDREA	Docente	Escuela Rio Negro						40		40
ALVAREZ VARGAS VERONICA JUDIT	Docente	Escuela Rural Caleta Huellahue				44				44
VELASQUEZ CARDENAS ROBERTO HERNAN	Docente	Escuela Rural Costa Rio Blanco	44							44
URIBE VEGA YEISSON HEBER	Docente	Escuela Rural Huilma Grande							4	4
ANDRADE NITOR CLARA VANESA DEL ROSARIO	Docente	Escuela Rural Huilma Grande				44				44
URIBE VEGA YEISSON HEBER	Docente	Escuela Rural Llahualco							4	4
OJEDA MONJE EGON EUGENIO	Docente	Escuela Rural Llahualco	44							44
TRUJILLO GUERRERO PATRICIA SOLEDAD	Docente	Escuela Rural los Castaños	44							44
ANGULO SOTOMAYOR ENRIQUE OSVALDO	Docente	Escuela Rural Putrihue	44							44
BASAY SANTIBAÑEZ JUANA MARIA	Docente	Escuela Rural Ramón Puschel Appel				44				44
URIBE VEGA YEISSON HEBER	Docente	Escuela Rural Ramón Puschel Appel							4	4
URIBE VEGA YEISSON HEBER	Docente	Escuela Rural San Florentino							4	4
BRAVO VERA BERNARDITA DEL CARMEN	Docente	Escuela Rural San Florentino	44							44
RODRIGUEZ ARO FLORENTINO	Docente	Escuela Rural San José	44							44
AGUILA CARRASCO ALVARO RAMIRO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	28	2						30
AZOCAR FONTEALBA ROMAN ALEJANDRO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				44				44
AZOCAR LOPEZ MARIA CRISTINA	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	35			3		4	2	44

BRAVO CHOMALI VICTOR HUGO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
BELLO SANCHEZ JUAN ERNESTO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	32			3	3		38
BURGOS MENDEZ EULOGIO SEGUNDO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	34						34
CARRILLO RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN	Docente	Liceo Jose Toribio Medina						19	19
CATRIHUAL ÁLVAREZ XIMENA ANDREA	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				36	6		42
FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				13			13
GALDAMES QUINTANA LINA DEL CARMEN	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				9	4	10	23
GONZALEZ LEVICAN ANGELICA	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	30						30
HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	16						16
HURTADO CARRASCO BENJAMIN MATIAS	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				44			44
LLANQUILEF NUÑEZ LINA ESTER	Docente	Liceo Jose Toribio Medina					44		44
LLEFI SANTANA ROBERTO EDUARDO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	28			10	6		44
MADARIAGA MEZA RODRIGO JESUS	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				14			14
MORALES PEREIRA CRISTIAN OSVALDO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
MUÑOZ MOLINA FRANCISCA BELEN	Docente	Liceo Jose Toribio Medina					44		44
OJEDA NEMPU PEDRO ALFREDO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	42						42
OYARZUN VASQUEZ FABIOLA ROSA	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	36						36
PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	39	3					42
PEÑA CACERES SALVADOR HUMBERTO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				32		9	41
VACANTE PIE	Docente	Liceo Jose Toribio Medina					44		44
REBOLLEDO BARRIENTOS VICTOR HUGO	Docente	Liceo Jose Toribio Medina	30						30
SEPULVEDA MERIÑO VANESSA PILAR	Docente	Liceo Jose Toribio Medina		40			4		44
URIBE RODRIGUEZ SANDRA LORENA	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				42	2		44
NIVEL DE ADULTOS 5° A 8°	Docente	Liceo Jose Toribio Medina				38			38
NIVEL DE ADULTOS 5° A 8° PIE	Docente	Liceo Jose Toribio Medina					20		20

			PLANTA			CONTRATA			TOTAL
		Establecimiento	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
ANGULO ASENCIO YENNY GRISES	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson			44				44
BARRIENTOS BARRIA DAGOBERTO EXEQUIEL	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
BARRIENTOS VILLARROEL VIVIAN NICOLE	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
BUENO VIDAL JONATAN JAVIER	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson			44				44
CAMPOS PARDO PILAR CAMILA	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson		31					31
CARDENAS CARDENAS CARLOS PATRICIO	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
CARRASCO NITOR PAULA ANDREA	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson			44				44
CARRILLO CARRASCO PAMELA SOLEDAD	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
CATALAN CATALAN ROSANA LISETH	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson			44				44
GONZALEZ OYARZUN CLAUDIA ANDREA	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson		4	40				44
HERRERA HAASE LUZ YANIRA	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson		44					44
HUERTA PACHECO HELGA JACQUELINE	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
MELILLANCA MELILLANCA HERNAN RIGOBERTO	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
MONSALVE VASQUEZ LUVIDINA	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
SAN MARTIN SANDOVAL MIRIAM ELIZABETH	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson		30	10				40
SANCHEZ RUIZ LUIS ORLANDO	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
SILVA CATRIHUAL JUAN ANDRÉS	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson			44				44
URIBE ALTAMIRANO LAURA JUDITH	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
VARGAS ALVARADO EVA	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
VEGA ALMONACID SINIA DEL CARMEN	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson			44				44
VILLABLANCA JARA XIMENA ELIZABETH	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson		9					9
VILLARROEL ALVARADO ERNESTO SEGUNDO	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
ZUMELZU OYARZO PAULA ANDREA	Asistente Educacion	Escuela Andrew Jackson	44						44
AGUILAR MANSILLA PATRICIA ALEJANDRA	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
ANTISOL MONSALVE GLADYS VICTORIA	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
ARIAS PETERS SCARLETT ANDREA	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
BRAVO VILUGRON MACARENA NATHALIE	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro		38					38
COCIO MIRANDA MARISOL DEL CARMEN	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
COLIHUACHUN COLIHUACHUN JOSE WALTERIO	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	38						38
CORONADO VERA LUIS ARMANDO	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
ESPINOZA RUBIO KAREN GLORIA	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro			44				44
GARRIDO CAMPOS RODOLFO JAVIER	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro		35					35
GUERRERO MILLAN VICTOR HUGO	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
MALDONADO CARDENAS CARLOS JAVIER	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	22						22
MARTINEZ CANO ISABEL	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
SAAVEDRA PALMA CAMILO ANDRES	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro		44					44
MEDINA MASCAREÑO MARGARITA DEL CARMEN	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	32	12					44
MOLL OYARZUN MARIA CONSTANZA	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro			42				42
NAVARRO DÍAZ YONATAN IVÁN	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro			44				44
NORAMBUENA INOSTROZA DAGOBERTO LIZANDRO	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44

PAREDES ROSAS MARITZA XIMENA	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
PEREZ OYARZO JACQUELINE ALEJANDRA	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
RIOS HUAITIAO CARLOS ARNOLDO	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
SANTANA SOLIS VIVIANA ELIZABETH	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro				44			44
VELOSO VARGAS DORIS DEL CARMEN	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro	44						44
WINKLER VASQUEZ INGRID ANNELOREN	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro				40			40
VACANTE TERAPEUTA EDUCACIONAL	Asistente Educacion	Escuela Rio Negro			30				30
AGUILAR OJEDA DENIS DEL CARMEN	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				38			38
ALCAFUS ALCAFUS TERESA EDIT	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
ANDRADE VALENZUELA ELIZABETH ROSANA	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo			30	14			44
ARISMENDI SIDLER DANIELA ALEJANDRA	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
BARRIENTOS AGUILAR MARTA PATRICIA	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
CASTILLO GUTIERREZ DAVID ALEJANDRO	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
CONTRERAS COCIO CAROLINA BEATRIZ	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				38			38
DELGADO VARGAS LUISA MARIBEL	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				38			38
VACANTE PSICOLOGO/A	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				30			30
HENRIQUEZ CONCHA JORGE ALBERTO	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				26			26
IMIO IMIO LORENZA ISABEL	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	8			32			40
KLAGGES BARRIA PILAR ELISABETH	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				44			44
LARA NEGRON KATHERINE PAOLA	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				38			38
LLANQUILEF MASCAREÑO ANDREA YANET	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
MAQUEHUE CANIQUEO PEDRO JAVIER	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				24			24
MARTINEZ BARRIA CECILIA SUSANA	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
MARTINEZ VIDAL JACQUELINE IVONNE	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				38			38
PARRA CELIS CELIA ESTER	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				38			38
PEREZ CARRASCO LORENZO FRANCISCO	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo				35			35
SANCHEZ LOW JESSICA BETZABE	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo			24	16			40
VALENZUELA GALLARDO DANIELA PAZ	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo			44				44
VARGAS HIDALGO JOSE MANUEL	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
VARGAS PATAU JUAN MIGUEL	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
VASQUEZ MUNOZ PATRICIO HERNAN	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
VIDAL VASQUEZ LUIS ALBERTO	Asistente Educacion	Colegio Riachuelo	44						44
VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL	Asistente Educacion	Escuela Rural Huilma Grande						5	5
VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL	Asistente Educacion	Escuela Rural Ramón Puschel Appel						5	5
CEDEÑO BRAVO JORGE LUIS	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
FERNANDEZ NUÑEZ JUDITH NICOLE	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina				44			44
GONZALEZ NILIAN LUIS PATRICIO	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
HERNANDEZ ANTIMAN PATRICIO ERARDO	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
MANQUECHEO MANQUECHEO ROSA ELISA	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio	44						44

		Medina							
MARTINEZ OYARZUN MARIBEL JOHANA	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	34		10				44
OJEDA BARRIL TERESA DEL CARMEN	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
PACHECO GONZALEZ VALENTINA SEBASTIANA	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina		44					44
ROJEL PINUER FERNANDO	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
SANHUEZA GAJARDO NIBALDO BERNABE	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
VIDAL VASQUEZ JOSE OCTAVIO	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina	44						44
BELTRAN PREISLER SERGIO RICARDO	Asistente Educacion	Liceo Jose Toribio Medina			22				22
VACANTE EDUCADOR INTERCULTURAL	Asistente Educacion	Escuela Rural San Florentino						5	5